BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 8 de Mayo de 1911

AÑO XIX NÚM. 5214

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

I

Fijación de día para la apertura del 50º período legislativo del H. Congreso Nacional

Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.

Habiendo comunicado los Señores Presidentes de ambas Cámaras Legislativas, hallarse éstas constituídas en quorum legal, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 86, Inciso 11 de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Señálase el día 12 del corriente á las tres p. m. para la solemne apertura del 50º período legislativo del H. Congreso de la Nación.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

II

Dirección General de Correos y Telégrafos—Entrega al servicio público de la Oficina en Totoras.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.

Vista la presente nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Aprobar la resolución de la mencionada Dirección librando al servicio público, con horario limitado, la Oficina Telegráfica de Totoras (Santa Fe) bajo la dependencia inmediata del 4º distrito, Rosario.

Hágase saber, publíquese y archívese.

GÓMEZ.

III

Dirección General de Correos y Telégrafos—Aprobación de horario de la Oficina Telegráfica de Freire.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.

Vista la presente nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Aprobar la Resolución de la mencionada Dirección librando al servicio público, con horario limitado, la Oficina Telegráfica de Freire (Provincia de Córdoba), bajo la dependencia inmediata del 6º Distrito.

Hágase saber, publíquese, y archívese.

GÓMEZ.

Ministerio de Hacienda

I

Oficina Química Nacional de la Capital.—Se hace cargo de la misma en Gualeguaychú.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.

Vista la nota de la Administración General de Impuestos Internos, remitiendo las actuaciones producidas por las Inspecciones de Paraná y Concordia, con motivo de la falta de funcionamiento de la Oficina Química Nacional de Gualeguaychú; atento lo informado por la Oficina Química Nacional, y

Considerando:

Que la interrupción de los servicios de la Oficina mencionada, origina la paralización de expedientes y asuntos en trámite con perjuicios al contribuyente;

Que según informa la Oficina Química Nacional de la Capital, los servicios prestados por la Oficina de Gualeguaychú pueden ser prestados sin inconveniente alguno por la informante, como lo ha hecho durante varios años,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Administración General de Impuestos Internos, á las Reparticiones Nacionales y á los particulares que durante el funcionamiento de la Oficina Química Nacional de Gualeguaychú, debieron por razones de jurisdicción tramitar expedientes ó seguir gestiones ante la misma, para recurrir á la Oficina Química Nacional de la Capital, á cuyo cargo quedará en adelante dicho servicio.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

II

Autorización concedida al Escribano Manuel Pasel

Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.

Vista la solicitud del Sr. Escribano Público, D. Manuel Pasel, para que se exima del impuesto establecido por la Ley Nº 4855 (10 % sobre el valor de las transmisiones de dominio á título gratuito á los extraños), las transferencias que á favor de la Sociedad Anónima «Escuelas é Institutos Filantrópicos Argentinos», han hecho el Sr. William C. Morris y la Institución denominada «Escuelas é Institutos Evangélicos Argentinos»; atento lo actuado, oído el Sr. Procurador del Tesoro, y,

Considerando:

Que no existe *transmisión* á título gratuito en la escrituración que quiere hacerse á favor de las «Escuelas é Institutos Filantrópicos Argentinos», de las propiedades que pertenecían á las «Escuelas é Institutos Evangélicos Argentinos» porque esta última institución es una continuación de la primera, habiéndose operado solamente un cambio de designación y modificaciones en su forma orgánica, que no alteran sus fines;

Que las transferencias hechas por el Sr. Morris, tampoco pueden tener el carácter legal de donaciones, desde que éste había inscripto á su nombre las propiedades pertenecientes á las «Escuelas é Institutos Evangélicos Argentinos», por carecer dicha institución filantrópica de personería jurídica, siendo en realidad simple tenedor;

Que el Consejo Nacional de Educación, manifiesta en su informe de fojas (5) y (6), la conveniencia de cooperar á la acción de la institución mencionada, manifestando que es de carácter eminentemente nacional y que concurre gratuitamente á la educación de 5.000 niños por año;

á quiénes alimenta, viste, provee de libros, etc.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase al Escribano Público, D. Manuel Pasel, á extender las escrituras á que hace referencia en su escrito de fojas (1) y (2) (Exp. Nº 228, Letra P-1911, Ministerio de Hacienda), en la forma pedida.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
José M. Rosa.

III

Ferrocarril Central Argentino.—Renovación de letras

Buenos Aires, Mayo 3 de 1911.

Visto las solicitudes que anteceden de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, pidiendo se autorice la renovación de letras de $ 411,52 o/s., $ 1.632,29 o/s. y $ o/s 14,62 y $ 1.362,07 o/s., que vencen el 4, 2, y 5 del corriente, otorgadas ante la Aduana del Rosario, en garantía de unos derechos correspondientes á materiales no comprendidos dentro de la nómina del decreto de Septiembre 7 de 1910, mientras se resuelve si procede la liberación de los mismos; atento lo informado por la Aduana del Rosario, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder á lo solicitado,

SE RESUELVE:

Concédese la renovación de las letras de la referencia por el término de noventa días.

Pase á la mencionada Aduana, á sus efectos.

Rosa.

IV

Ferrocarril Central Argentino.—Renovación de una letra

Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.

Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, pidiendo se autorice la renovación de una letra de 294,16 pesos moneda nacional, que vence el 8 del corriente, otorgada ante la Aduana de la Capital en garantía de los derechos correspondientes á materiales no comprendidos dentro de la nómina del Decreto de Septiembre 7 de 1910, mientras se resuelve si procede la liberación de los mismos; atento lo informado por la Aduana de la Capital, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder á lo solicitado,

SE RESUELVE:

Concédese la renovación de la letra de la referencia por el término de noventa días.

Pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

José M. Rosa.

V

Ferrocarril Central Argentino.—Renovación de una letra

Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.

Vista la presentación de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, pidiendo se autorize la renovación de una letra de $ 11.967,63 moneda nacional, otorgada ante la Aduana de la Capital, en garantía de los derechos correspondientes á materiales no comprendidos dentro de de 1910, mientras se resuelve si procede la liberación de los mismos; atento lo informado por la Aduana de la Capital, y,

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder á lo solicitado,

SE RESUELVE:

Concédese la renovación de la letra de la referencia, por el término de noventa días.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

VI

Ferrocarril del Sud.—Renovación de una letra

Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.

Vista la solicitud del Ferrocarril del Sud, pidiendo se le permita renovar una letra caucional Nº 1207, valor de $ 6.222,60 m/n, que vence el 7 del corriente, otorgada en caución de los derechos correspondientes á materiales destinados al servicio de esa Empresa, y que no se encuentran detallados en la nómina del Decreto de 7 de Septiembre de 1910; atento lo informado de conformidad por la Aduana de la Capital,

SE RESUELVE:

Concédese la renovación que se solicita, por el término de noventa días.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

VII

Ferrocarril del Sud.—Renovación de cuatro letras

Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.

Vista la solicitud de la Empresa del Ferrocarril del Sud, pidiendo autorización para renovar cuatro letras, Nos. 1208 al 1211, valor de 1247,85 pesos moneda nacional, pesos 780,68 moneda nacional, pesos 85,59 moneda nacional y pesos 795,94 moneda nacional, respectivamente, que vencen el día 8 del corriente, otorgadas en caución de los derechos correspondientes á materiales al servicio de la Empresa, que no se encuentran detallados en la nómina del Decreto de 7 de Septiembre de 1910; atento lo informado de conformidad por la Aduana de la Capital,

SE RESUELVE:

Concédese la renovación que se solicita, por el término de noventa días.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

VIII

Ferrocarril del Sud.—Renovación de dos letras

Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.

Visto la presentación de la Empresa del Ferrocarril del Sud, pidiendo se autorice la renovación de dos letras de pesos 102,76 moneda nacional y pesos 2.157,54 moneda nacional, que vencen el 3 del corriente, otorgadas ante la Aduana de la Capital, en garantía de los derechos, correspondientes á materiales no comprendidos dentro de la nómina del Decreto de 7 de Septiembre de 1910, mientras se resuelve si procede la liberación de los mismos; atento lo informado por la Aduana de la Capital, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder á lo solicitado,

SE RESUELVE:

Concédese la renovación de las letras de la referencia, por el término de noventa días.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

IX

Legación de Suecia.—Libre despacho de una encomienda postal

Buenos Aires, Mayo 3 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (11) once bultos conteniendo muebles, venidos en el vapor «Kromprinsessar Victoria», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos, al uso personal del Sr. Ministro de Suecia.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

X

Legación de Suecia.—Libre despacho de una encomienda postal

Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) una encomienda postal (Aviso Nº 61971) venida en el vapor «Argentina», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos al uso personal del Sr. Ministro de Suecia.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

XI

Legación de Suecia.—Libre despacho de una encomienda postal

Buenos Aires, Mayo 3 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) una encomienda (Aviso Nº 62013), venida en el vapor «Argentina», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al uso personal del Sr. Ministro de Suecia.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

XII

Legación de Suecia — Libre despacho de una encomienda postal

Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) una encomienda postal (Aviso Nº 61946), venida en el vapor «Argentina», según conocimiento adjunto y destinada como

acredita la nota de fojas dos, al uso personal del Sr. Ministro de Suecia.
Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

XIII

Legación del Brasil.—Libre despacho de 1 una encomienda postal

Buenos Aires, Mayo 3 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) una encomienda postal venida en el vapor «Bologna», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al servicio de la Legación del Brasil.
Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

XIV

Dirección General de Correos y Telégrafos. — Libre despacho de 41 fardos bolsas.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.

Vista la solicitud de la Dirección General de Correos y Télegrafos, pidiendo el libre despacho de 41 fardos conteniendo bolsas, llegados en el vapor «León XIII», y destinados á la Dirección de Correos; atento el destino á darse á las mencionadas bolsas y de conformidad con lo resuelto en casos análogos,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho que se solicita.
Pase á la Aduana de la Capital, á los efectos correspondientes.

JOSÉ M. ROSA.

XV

Aduana de la Capital. — Aumento de partida para gastos de forraje y enseres de caballeriza.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.

Vista la nota de la Aduana de la Capital, pidiendo se aumente á $ 800 m/n la partida de $ 400 m/n, asignada por el Decreto de 21 de Febrero último, para forrajes y enseres de caballeriza; y atento lo informado de conformidad por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Auméntase á ($ 800 m/n) ochocientos pesos moneda nacional de curso legal, la partida de ($ 400 m/n) cuatrocientos pesos, que el Decreto de 21 de Febrero del corriente año asigna para gastos de forraje y enseres de caballeriza para el Resguardo de la Capital.
Art. 2º La suma de ($ 400 m/n) cuatrocientos pesos pesos moneda nacional, mensuales, que importa el aumento autorizado, será imputado al Item 108, Inciso 14, Anexo D, del Presupuesto vigente.
Art. 3º Comuníquese, tómese nota en la División de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y pase á la Contaduría General de la Nación, á los efectos correspondientes.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

XVI

Aduana de Paraná.—Autorización para invertir suma en gastos generales del Resguardo

Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.

Visto el pedido formulado por la Aduana de Paraná, solicitando se le autorice á invertir en gastos generales del Resguardo de esa Aduana un sobrante de $ 14 m/n sobre los $ 30 m/n que para gastos de teléfono le fué asignado por Decreto de Febrero 17 de 1911, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acceder á lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Aduana de Paraná para invertir mensualmente en gastos generales del Resguardo la suma de ($ 14 m/n) catorce pesos moneda nacional, á que asciende el sobrante de lo asignado para gastos de teléfono.
Art. 2º Comuníquese y pase á Contaduría General, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

XVII

Sociedad Tubos Mannesman Lda.—Autorización para firmar letras en caución, por derechos de tubos perforados.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1911.

Visto que la Sociedad Tubos Mannesmam Lda., se presenta manifestando protesta por haberle exigido la Aduana de la Capital, el pago de los derechos correspondientes de caños de hierro dulce, empleadientes á caños de hierro dulce; atento los informes producidos, oído el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el Art. 1º de la Ley 5284, exonera de derechos de importación á las maquinarias, herramientas y materiales necesarios para instalación y explotación de los establecimientos metalúrgicos, comprendiéndose en éstos los que se dediquen á perforaciones destinadas al aprovechamiento del agua del subsuelo; y
Que el Decreto de Noviembre 18 de 1908 reglamentario de la Ley prealudida, faculta á las Aduanas para despachar los efectos de referencia mediante letras en caución á 180 días, por el importe de los derechos que corresponderían por Tarifa, debiendo hacerse efectivo su importe si en dicho plazo no se comprobase el empleo de las maquinarias de referencia en las obras para las cuales hubieren sido introducidos,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Aduana de la Capital á aceptar letras en caución á 180 días, suficientemente garantidas á juicio del Sr. Administrador, por el importe de los derechos que corresponderían por Tarifa á los caños destinados á trabajos de perforación á que se refiere la solicitud de la Sociedad Tubos Mannesman Lda.
Comuníquese y pase á la mencionada Aduana, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

Hortensia Irusta. — Pedido de jubilación desestimado

Buenos Aires, Marzo 27 de 1911.

Visto este expediente en que Da Hortensia Irusta solicita jubilación, y

Considerando:

Que el Art. 10 de la Ley 4870 exige como término mínimo para la jubilación extraordinaria de los Maestros de Instrucción Primaria, diez y siete (17) años de servicios;
Que según resulta de los informes producidos, la recurrente sólo ha prestado tres (3) años de servicios;
Que los antecedentes que obran en este expediente demuestran que la afección que padece la recurrente, (bronquitis crónica, según el certificado de fs. 1), y que la imposibilita para continuar desempeñando sus tareas, no ha sido adquirida en un acto de servicio y por causa evidente y exclusivamente imputable al mismo, único caso en que el Art. 19 de la Ley 4349 acuerda el derecho á jubilación extraordinaria, cualquiera que fuese el tiempo de servicios prestados; y de conformidad con lo dictaminado por el Asesor Letrado,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1º Desestimar el pedido de jubilación extraordinaria formulado por Da Hortensia Irusta, Maestra de Instrucción Primaria de la Escuela Nacional de Sampacho.
2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo á los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.—J. ISMAEL BILLORDO.—OSVALDO M. PIÑERO.—FRANCISCO L. GARCÍA. —*R. Egusquiza*, secretario.

Buenos Aires, Abril 28 de 1911.

Vista la solicitud presentada á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por Doña Hortensia Irusta, pidiendo jubilación, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley 4349, y lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina— en Acuerdo de Ministros,

RESUELVE:

1º Aprobar, en todas sus partes, la resolución de la Junta Administrativa de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, por la cual se desestima el pedido de jubilación extraordinaria formulado por Da. Hortensia Irusta, Maestra de Instrucción Primaria de la Escuela Nacional de Sampacho.
2º Comuníquese, publíquese, y vuelva á la Caja de su procedencia, para que sea allí archivado.

SAENZ PEÑA.—JUAN M. GARRO.—INDALECIO GÓMEZ.—J. P. SÁENZ VALIENTE.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—ERNESTO BOSCH.

Ministerio de Guerra

I

Cuerpo de Sanidad del Ejército—Alta del doctor D. Guillermo Ruzo

Buenos Aires, Mayo 2 de 1911.

Vista la solicitud que antecede, lo informado por la Inspección General de Sanidad del Ejército, y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Dar de alta en el Cuerpo de Sanidad del Ejército, como Cirujano de Cuerpo en Comisión, al Dr. D. Guillermo Ruzo, quién reune las condiciones exigidas por las Leyes 2377 y 4707.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

———

II

Depósito de los cerrojos de fusiles Máuser

Buenos Aires, Abril 29 de 1911.

Vista la nota pasada por la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación; y teniendo en cuenta que el Decreto de fecha 7 de Octubre de 1907, ha dado ya los resultados que se esperaban de él al dictarlo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Los cerrojos de los fusiles Máuser que están dotados los polígonos de tiro oficializados, serán depositados durante el tiempo que no sean utilizados en ejercicios de tiro, en el cuerpo de guarnición, en el lugar donde aquéllos funcionen; si no existieran fuerzas de guarnición en tales puntos, en el local del distrito militar; y en casos de no existir uno ni otro, en puntos donde haya Stand; los cerrojos de los fusiles que tengan como dotación las sociedades de tiro, quedarán en custodia en las policías locales, á cuyo objeto se solicitará el beneplácito de los Sres Gobernadores de Provincia, por intermedio de la Dirección de la Instrucción de Tiro y Gimnasia, pidiéndoles impartan las órdenes necesarias al efecto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

———

III

Escuela de Tiro.—Nombramiento de un Instructor

Buenos Aires, Mayo 3 de 1911.

Habiendo sido llamado á hacer el primer curso en la Escuela Superior de Guerra, el Teniente 1º D. Emilio Gelmetti, Instructor de Teoría de Tiro, y encargado del Gabinete Balístico en la Escuela de Tiro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nombrar Instructor de Teoría de Tiro y encargado del Gabinete Balístico de la Escuela de Tiro, al Capitán del mismo Instituto D. Francisco de Arteaga en remplazo del Teniente 1º D. Emilio Gelmetti que pasa á la Escuela Superior de Guerra.

Art. 2º Comuníqese, publíquese en el Boletín Militar, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

———

IV

Designación de los Jefes y Oficiales que quedan á las órdenes del Sr. Interventor Nacional en Santa Fe.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1911.

En cumplimiento al Art. 4º del Decreto de fecha 15 del corriente (Boletín Militar, Nº 83, 1ª Parte),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Quedan á órdenes del Sr. Interventor Nacional de la Provincia de Santa Fe los S. S. Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales siguientes: Coroneles—D. Manuel Faramiñan de la VI Zona de Brigada y D. Pablo Escalada Saavedra, de la Brigada de Artillería de la III Región Militar; Tenientes Coroneles—D. Leónidas Alvarez y D. Antonino Baigorria de la Inspección de Artillería; Tenientes Coroneles S. R. D. Eusebio Roldán y D. Pedro Sobrecasas; Mayores—D. Neris Redruello de la P. M. A., D. Nicolás M. Fernández del E. M. del E., D. Emilio Sartori de la Inspección General de Remonta, D. Alejandro Fernández de la Inspección de Caballería y D. Sebastián Coll del Distrito Militar Nº 61; Capitanes—D. Julio M. Vila de la Comandancia del Acantonamiento de Campo de Mayo, D. Alberto Guido Lavalle de la III División del Gabinete Militar, D. Florencio A. Martínez de la 1ª Zona de Brigada de Infantería.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

———

V

Incorporación de los conscriptos incorregibles á la Compañía de Disciplina

Buenos Aires, Mayo 3 de 1911.

Visto el Art. 2º del S. D. de fecha 12 de Octubre de 1907, Boletín Militar 64, (2ª Parte), disponiendo que los conscriptos incorregibles por su mala conducta, sean enviados á los cuerpos de caballería del Chaco; y existiendo conveniencia en modificar dicha resolución, en el sentido de que sean enviados á la Isla de Martín García, ubicación actual de la Compañía de Disciplina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Modifícase el Art. 2º del S. D. de fecha 12 de Octubre de 1907, que debe quedar en la siguiente forma:

Art. 2º «Aquéllos conscriptos que habitualmente observen mala conducta y que á juicio de sus Jefes, sean incorregibles, serán incorporados á la Compañía de Disciplina, en la Isla de Martín García, á solicitud de sus Jefes, acompañando siempre la lista de castigos del causante».

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

———

VI

Inspección General de Sanidad del Ejército.—Diversos Nombramientos

Buenos Aires, Mayo 3 de 1911.

Visto la presente propuesta, elevada por la Inspección General de Sanidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del Servicio Sanitario de la 1ª Región Militar, al Cirujano del Ejército, Dr. D. Ramón Giménez, en vista de la importancia que reviste este servicio dado el efectivo de tropas y número de unidades sanitarias que la constituyen:

Jefe del Servicio Sanitario de la Guarnición de la Capital, al Cirujano de División, doctor Pastor Lacasa;

Jefe del Servicio Sanitario del Acantonamiento de Campo de Mayo; al Cirujano de División, Dr. Leopoldo R. Casal;

Jefe del Servicio Sanitario de la 3ª Región Militar, al Cirujano de División, Dr. Florencio S. Pereyra;

Jefe del Servicio Sanitario de la 4ª Región Militar, al Cirujano de División, Dr. Manuel Escobar;

Jefe del Servicio Sanitario de la 5ª Región Militar, al Cirujano de División, Dr. Modesto Lema Maciel;

Jefe del Servicio Militar de la División de Caballería del Chaco, al Cirujano de División, D. Julio R. Garino;

Director del Hospital Militar Central, al Cirujano de División Dr. D. Pedro G. Rivero;

Confírmase en el puesto de Secretario de la Inspección General de Sanidad, al Cirujano de División, Dr. D. Manuel A. Figueroa;

Jefe del Parque Sanitario Central, y á la vez, de la Sección Material de la Inspección General, al Cirujano de División, Dr. D. Pío Isaac Acuña;

Vocal de la Comisión de Control del Material Sanitario, al Cirujano de División (S. R.), Dr. D. Vicente E. Núñez;

Jefe del Servicio Sanitario de la Brigada de Liniers, al Cirujano de Brigada, Dr. D. Alcibiades López, sin perjuicio de las funciones que actualmente desempeña;

Director del Hospital Militar del Campo de Mayo, al Cirujano de Brigada, Dr. D. Esteban P. Adaro;

Cirujano del C. 7, al Cirujano de Brigada, Dr. D. Florencio Solari;

Cirujano del Colegio Militar en Comisión, mientras dure la ausencia del titular, al Cirujano de Brigada, Dr. D. Alberto Levene, quién revistará en la Inspección General de Sanidad;

Cirujano de la Escuela Superior de Guerra, al Cirujano de Regimiento, Dr. D. Antonio Agudo Avila;

Cirujano del R. I, al Cirujano de Regimiento, Dr. D. Alberto Orfila;

Cirujano del C. 8, al Cirujano de Cuerpo, en comisión, Dr. D. Teófilo Wechsteer;

Cirujano del R. 8, al Cirujano de Cuerpo, en comisión, Dr. D. Gervasio Sierra;

Cirujano del Regimiento Obuses de Campaña, al Cirujano de Cuerpo, en comisión, Dr. D. Tomás S. Molina;

Cirujano del C. 2, al Cirujano de Cuerpo, en comisión, Dr. D. Luis Giménez Colodrero;

Médicos de Sala del Hospital Militar Central y Hospital del Campo de Mayo, á los Cirujanos de Cuerpo, en comisión, Dres. don Eugenio Galli y D. Ricardo Rivas Jordán, respectivamente;

En la Sección Personal de la Inspección General de Sanidad, al Subteniente, idóneo en Farmacia, D. Jacinto Arigós;

Confírmase en su puesto, en la Comisión del Control y del Laboratorio de Electricidad, al Cirujano de Brigada, Dr. D. Juan J. Galiano.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Ministerio de Marina

I

Decreto por el cual se deja sin efecto la aceptación de la renuncia de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.

Art. 1º Déjase sin efecto la aceptación de la renuncia presentada por S. E. el Señor Ministro de Guerra, General de Brigada Don Gregorio Vélez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Agricultura

I

Nombramiento de Comisión ad honórem para estudiar en Europa el ganado caballar

Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.

Siendo conveniente estimular la crianza del ganado caballar en condiciones que consulten los progresos zootécnicos y las necesidades de los mercados de exportación, cuya demanda aumenta sin que nuestra ganadería pueda siempre satisfacerla debidamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Nómbrase una Comisión ad honórem compuesta de los Sres. José Santamarina, Emilio Casares y Jorge Atucha para que, durante su permanencia en Europa, se sirvan estudiar los haras y demás instituciones relacionadas con la crianza y fomento de la raza caballar é informen sobre todas las observaciones que sugiera ese estudio y que tenga aplicación en nuestro país.

Art. 2o Los veterinarios de la División de Ganadería del Ministerio de Agricultura, que presten sus servicios en Europa, pondrán á disposición de la Comisión nombrada por el artículo anterior, todo el concurso que ésta les requiera.

Art. 3o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DEL SABADO

Damos á continuación lo percibido el sábado por las siguientes reparticiones:

Registro de la Propiedad de la Capital

SECCION HACIENDA

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 1o DE MAYO DE 1911

DOCUMENTOS — CLASE	NÚMERO	DERECHOS $ m/n
Para certificar	140	2.960 30
Para inscribir	178	1.843 50
Total	318	4.803 80

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 2 DE MAYO DE 1911

Para certificar........	151	3.025 —
Para inscribir.........	162	1.587 40
Total..........	313	4.612 40

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	Renta calculada á oro — Recaudado en curso legal	Renta calculada á oro — Su equivalente en oro	Renta calculada á oro — Recaudado en oro sellado	Renta calculada á oro — Total á oro	Renta calculada á papel — Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 5 de Mayo de 1911...............	472.555 24	207.924 30	14.640'48	222.564 78	649 26
Total recaudado en el mes corriente....................	2 565 948 19	1.129 017 19	52.599 69	1.181 616 88	5.046 74
Total recaudado en el transcurso del año corriente.....	59.200.635 99	26.048.279 82	1.158.307.25	27.206.587 07	463.230 18

Vo Bo G. Juan C. Moglia, Subcontador. A. Pesce, Jefe de la Teneduría de Libros.

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 6 DE MAYO DE 1911

Boletín Judicial	»	221 60
Boletín Oficial	$	228 50
	$	450 10

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley no 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, á cinco días de Mayo de mil novecientos once, reunidos en la Caja de Conversión, los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de cinco millones seiscientos trece mil trescientos setenta y ocho pesos, en billetes de emisión mayor y menor, recibidos por amortización, canje y renovación.—Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY			BILLETES	IMPORTE
3 Noviembre	de 1887		94	$ 1.662 —
6 Septiembre	» 1890		9	» 1.365 —
16 Octubre	» 1891		10	» 2.113 —
8 Enero	» 1894		197	» 9.260 —
8 Enero	» 1894	B. W. y Cía.	561	» 2.290 —
20 Septiembre	» 1897		181	» 7.812 —
20 Septiembre	» 1897	B. W. y Cía.	1.205	» 1.205 —
20 Septiembre	» 1897	C. S. A. B. Bco.	3.446	» 3.446 —
20 Septiembre	» 1897	Cto. Miliani	377.373	» 5.584.223 —
Emisión antigua autorizada Bco. Nacional			1	» 1 —
4 Octubre	de 1883	Emisión menor	1	» 0 50
21 Agosto	» 1890	» »	1	» 0 50
		Total....	383.079	$ 5.613.378 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados: LUIS ORTIZ BASUALDO, Presidente. — JUAN A. ARECO, Director de turno.— IGNACIO M. GÓMEZ, PLÁCIDO MARÍN, G. VIDELA DORNA, Directores.—P. RODRÍGUEZ, Tesorero. — MARCOS C. AGRELO, contador. — ALBERTO AUBONE, Gerente. — JOSÉ M. RUBIO, Secretario.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO		Juez	Alcalde	HORARIO	
		Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1ª	Lavalle 591	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 á 11 a. m.	Enrique Udaondo...	José D'Andrea...	Martes, Jueves y Sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 6 a 8 p. m.
2ª	Moreno 333	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes y Jueves, de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y Viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y Viernes de 5 a 7 p. m.
3ª	Suipacha 725				Antonio Zampini....	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 11 a. m.
4ª	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José R. Campos.....		
5ª	Viamonte 1668				Enrique R. Jouan....	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 6 p. m.
6ª	Entre Ríos 327	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Federico Gándara...	Antonio Mieli.......	Martes, Jueves y Sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 9 a 10 a. m.
7ª	Cangallo 1870	Martes, Jueves y Sabado de 8.30 a 11.30 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Félix J. Doblas......	Anto. F. Mongiardino	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.
8ª	Venezuela 2015	Lunes, Miercoles y Viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miercoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Ginochio......	Horacio Astorga....	Martes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y Viernes de 8 a 10 p. m.
9ª	Paso 479	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y Sabodo de 8 a 11 a. m.	Víctor Bence........	Alfredo Solari.......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 á 10 p. m.
10ª	24 Noviembre 1390	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábados, de 7 a 10 a. m.		Juan J. Fiorito......	Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y Jueves de 8 a 10 p. m.
11ª	Billinghurst 455	Lunes, Jueves y Sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y Viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornali........	Francisco Verdi.....	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
12ª	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y Sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 11 a. m.
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Nevares....	Juan B. Frugoni....	Martes, Jueves y Sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		Emilio Frontini.....	Lunes y Viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15ª	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y Sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Bazzalo......	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 a. m.
16ª	Humberto 1o 1030				Arturo Méndez......		
17ª	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 a. m.	Martes y Sábados, de 7 a 10 a. m.	Marcos A. Pastine...	Fernando Alori Salas		
18ª	Independencia 1440			Andrés Casanova....	Antonio Fassano....	Lunes, Jueves y Sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, Jueves y Sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19ª	Av. del Valle 1562			Carlos Dodero	Rodolfo Dávison ...		
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Moltedo....	Martes y Viernes de 9 a 11 a. m.	Martes y Viernes de 9 a 11 a. m.
21ª	Anchorena 1125	Lunes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y Sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y Sábado de 3 a 5 p. m.
22ª	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y Viernes, de 7 a 10 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes, de 7 a 10 a. m.	Enrique Scherrer....	Alberto R. Cant......	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y Sábados, de 8 a 10 a. m.
23ª	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Vicente Mancini.....	Lunes y Miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24ª	San Carlos 3938	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Cruz......	Bartolomé Spottorno	Martes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y Viernes de 8 a 10 p. m.
25ª	R. Falcón 2260			Dr. Facundo Larrosa	José Longo.........	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.
26ª	Segurola 58	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli.....	Juan Albertelli......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
27ª	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Carlos Rivari........	Juan B. Deccia......	Martes, Jueves y Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28ª	Venezuela 3053	Martes, Jueves y Sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Imizcoz ..	Ricardo Blanch.....		
29ª	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Brana......		
30ª	Baunes 293	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñóz.....	Genaro Cuelo......	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31ª	Malabia 291			Pedro P. Pagliere...	Juan A. Vanzini....		
32ª	La Católica [illegible]61	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra.....	Eustaquio González.	Martes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y Viernes de 8 a 10 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral ó anual [illegible]

Por los números sueltos y la suscripción [illegible]

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(Decreto de 27 Febrero de 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del Boletín Oficial para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901)

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

Cereal Deposit Company
Sociedad Anónima
Cangallo 382

El Directorio convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su local Cangallo 382 el día 16 de Mayo próximo á las 3 p. m., para proceder al nombramiento de dos Directores titulares y cuatro Suplentes de conformidad con el Art. 12 de los Estatutos. —Buenos Aires, Abril 27 de 1911.—El Secretario. 28 Abril. Nº 92-v-16 mayo.

Compañía Argentina de Productos Tártricos

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Mayo de 1911, á las 3,30 p. m. en el local de la calle Victoria número 1131, para tratar la siguiente

Orden del día:

Resolver respecto de la situación de la Compañía arbitrando nuevos recursos para su continuación, ó en caso contrario disponer su liquidación.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas que para asistir á la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la secretaría de la Compañía, Victoria 1131, Art. 30 de los Estatutos.—Carlos Méndez, presidente.
28 Abril.—Nº 83-v-20 mayo.

Compañía General de Electricidad de Cordoba
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 29 del mes de Abril a. c., se cita á los señores accionistas por segunda vez, á la Asamblea que tendrá lugar el día 8 de Mayo, á las 3 de la tarde, en la sede social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio, terminado al 31 de Diciembre de 1910.
2º Elección de 6 Directores Titulares y un Suplente.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.
Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas que concurran, según artículo 33 de los Estatutos Sociales. —Buenos Aires, Abril 26 de 1911.—El secretario.
28 Abril Nº 88-v-8 mayo.

Banco Empleados de Comercio
Asamblea General Ordinaria
Primera convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos del Banco, se convoca á los señores Accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Mayo á las 8,30 p. m., en el local del Banco, Moreno 772 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico.
2º Nombramiento de cuatro Directores titulares, por dos años en reemplazo de los Sres. Luis R. Saniez y A. Bravo que terminan su mandato y que pasan á ocupar sus cargos de Directores suplentes; Juan C. Costa y Arturo Perrotti que terminan su mandato.
3º Nombramiento de cuatro Directores suplentes por dos años en reemplazo de los Sres. Cosme E. Lecumberri que renunció; José M. Ciga y Eugenio Intrieri, que terminan su mandato y Juan C. Costa que por sorteo pasó á ocupar el cargo de Director titular.
4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por un año en reemplazo de los Sres. Gustavo de Pompeo y José Solaberrieta que terminan su mandato.
5º Nombramiento de dos Sres. accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda á los Sres. Accionistas que para tener derecho á la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 28 de 1911.—El Directorio.
27 Abril Nº 100-v-13 mayo.

Compañía de Productos Conen
Sociedad Anónima
Buenos Aires—Bartolomé Mitre 531 (altos)
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de esta Sociedad, se cita á los señores Accionistas, á la séptima Asamblea General ordinaria, para el día 16 de Mayo á las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1910.
2º Elección de 3 Directores titulares y 1 Suplente.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.—Buenos Aires, Abril 21 de 1911. —La Comisión Directiva.
29 Abril.—Nº 102-v-13 mayo.

Compañía Argentina de Tierras (Ltd.)
Sociedad Anónima
Victoria 978

Habiéndose suspendido por insuficiencia de local la Asamblea General Ordinaria convocada para el 25 de Abril á las 5 1/2 de la tarde, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca á los accionistas, para concurrir á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Mayo de 1911 á las 9 de la noche, en el salón de la Sociedad Operai Italiani, calle Cuyo 1374, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balances y distribución de utilidades.
2º Integración del Directorio.
Se hace saber á los Accionistas, de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, que para poder tomar parte en la Asamblea se requiere depositar las acciones en la Caja de la Compañía, calle Victoria nº 978. hasta un día antes del fijado para la celebración de aquélla.
Los accionistas que han depositado sus acciones para la Asamblea que debió verificarse el 25 de Abril, deberán canjear en el local de la Compañía, los recibos de depósito y poderes de representación, por haberse dispuesto anularlos para esta nueva convocatoria.
Horas de oficina: de 1 á 6 p. m.—El Directorio.
29 abril.—Nº 104 v-17 mayo.

Sociedad Teatral Italo Argentina
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 del mes de Mayo, á las 4 p. m., en el local del Teatro Coliseo, calle Charcas1131, á fin de tratar la siguiente

Orden del día de la Asamblea Ordinaria:
Memoria y Balance correspondientes al 3er. ejercicio social.
Nombramiento de Directores titulares en reemplazo de los salientes, Sres. Dr. A. Arce Peñalva y Dr. M. Fernández Escudero y renunciante Dr. M. de Oro.
Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Inmediatamente después de terminado el acto, se pasará á constituír la Asamblea General Extraordinaria, para tratar de la siguiente

Orden del día:

Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 24 Enero 1911, sobre lo siguiente: Tratar y resolver sobre cada uno de los puntos determinados por el Art. 354 del Código de Comercio.
Se previene á los Sres. Accionistas que, de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad, (Charcas 1131), por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.—El Administrador General.
1º Mayo.—Nº113-v-18 mayo.

La Formosa
Sociedad Anónima
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado las acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria en esta fecha, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas, á la que tendrá lugar el jueves 11 de Mayo á las 4 p. m., en el local calle 25 de Mayo nº 175, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 6º Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1910.
2º Renovación del Directorio por tres años.
3º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
4º Aprobación del acta de esta Asamblea.
Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones ó un certificado de Banco, en la Caja de la Sociedad, un día antes del fijado, previniéndose que la Asamblea se celebrará con cualquier cantidad de acciones que estén representadas. — Buenos Aires, Abril 28 de 1911. — El Secretario.
1º Mayo.—Nº 109-v-11 mayo.

La Formosa
Sociedad Anónima
Segunda convocatoria

No habiéndose depositado las acciones necesarias para celebrar la Asamblea Extraordinaria que debía tener lugar hoy, el Directorio convoca nuevamente á la Asamblea, para el día jueves 11 de Mayo á las 4 p. m., en el local calle 25 de Mayo 175, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos.
Las acciones ó un certificado de depósito en un Banco, deben depositarse un día antes del fijado, en la Caja de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 28 de 1911.—El Secretario.
1º Mayo.—Nº. 108-v-11 mayo.

Colegio de Contadores de la Capital

Convócase á los señores Socios, á la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 del corriente, á las 8.30 p. m., en el local social, Bolívar 154.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria y aprobación del Balance.

3º Elección de cuatro vocales titulares por dos años y tres suplentes por uno.—El Secretario. 6 Mayo. Nº 175-v-9 mayo.

LA ECONOMICA

Sociedad Anónima de Ahorros y Préstamos

Local 25 de de Mayo Nº 240

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 10 de Enero de 1907 y 15 de Septiembre de 1909

Capital suscripto $ 75.290 m/n

Capital realizado $ 74.167 m/n

Balance General al 31 de Diciembre de 1910 aprobado sin observación por la Asamblea General de Mayo 24 de 1910.

ACTIVO		$ m/n
Acciones á suscribir:		
Acciones ordinarias á suscribir series G. H. S. J.		240710 —
Accionistas:		
Cuotas á cobrar sobre acciones ordinarias suscriptas		1123 —
Valores á cobrar:		
Pagarés, Letras, Préstamos y Anticipos		323547 40
Anticipo al año 1911:		
Saldo de esta cuenta		5520 20
Caja y Bancos:		
En efectivo		4774 82
Gastos de Instalación:		
Saldo de esta cuenta		1588 34
Muebles y Utiles:		
Saldo de esta cuenta		2154 38
Impresiones:		
Saldo de esta cuenta		1475 79
Títulos en depósito:		
Saldo de esta cuenta		17200 —
		384794 93

PASIVO		$ m/n
Capital:		
Acciones preferidad series A. y B.	20.000	
Acciones ordinarias series C. D. E. F. G. H. I. J.	80.000	100000 —
Valores á pagar		
Empréstos contraídos por la sociedad		222846 72
Fondo de ahorro y varios:		
Depósitos: Saldo de esta cuenta		26169 35
Dividendo de varios años:		
Saldo de esta		2107 61
Cauciones:		
Saldo de esta cuenta		17200 —
Fondo de reserva		2025 52
Fondo de previsión		2042 80
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad líquida		12402 43
		384794 93

Abraham Flores, presidente—Luis A. Sagasta, M. D. Gallardo, directores.—Hausheer Belgrano, gerente.—H. Martín, subgerente.—J. I. Gallardo, secretario.—Vº Bº Joaquín Tagle Castro, síndico.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Correspondiente al ejercio de 1910 aprobado sin observación por la Asamblea General de Mayo 24 de 1911.

ACTIVO	$ m/n
Gastos de Instalación:	
Amortización 10 % s/ $ 1.765.38	176 54
Muebles y útiles:	
Amortización 10 % s/ $ 2.393.76	239 38
Impresiones:	
Amortización 10 % s/ $ 1.639.77	163 98
Gastos generales:	
Gastos, sueldos y útiles de escritorio	20461 88
Utilidad líquida	12402 43
	33454 21

PASIVO	$ m/n
Saldo del ejercicio de 1909	535 95
Intereses y varios	
Intereses, eventuales, comisiones y multas	30196 26
Derechos de inscripción y transferencia	1074 —
Cuotas perdidas:	
Cuotas de acciones caducas (artículo 13 de los Estatutos)	1642 —
	33444 21

Abraham Flores, presidente—Luis A. Sagasta, M. D. Gallardo, directores.—Hausheer Belgrano, gerente.—H. Martín, subgerente.—J. I. Gallardo, secretario.—Vº Bº Joaquín Tagle Castro, síndico.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 181-v-9 mayo.

Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para que pudiera celebrarse la Asamblea citada, para el día 22 de Abril corriente, se cita á los señores accionistas, por segunda vez, á la Asamblea que se celebrará el día 12 de Mayo próximo, á las 6 p. m., en el local Cangallo 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1910.

2º Nombramiento de seis Directores, que terminan su mandato en el mes de Agosto próximo, á los efectos del Art. 15 de los Estatutos.

3º Nombramiento de Síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. La Asamblea quedará constituída con cualquier número de accionistas que concurran (Art. 25 de los Estatutos).—Francisco O. Oliver, presidente.—Emilio Zorraquín, tesorero.

25 Abril. Nº 40 v-12 mayo.

Centro de Navegación Trasatlántica

Se cita á los señores socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el lunes 22 del corriente á las 2,30 p. m., en el local calle San Martín Nº 414.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Balance.

2º Elección de nueva Comisión Directiva.—Buenos Aires, 5 de Mayo de 1911.—El Secretario.

6 Mayo.—Nº 18-v-22 mayo.

Sociedad Anónima

LURO HERMANOS

DE CONSIGNACIONES Y COMISIONES LIMITADA

Victoria 618. Bs. As.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 30 de Octubre de 1905

Capital autorizado y realizado. $ 1.000.000 m/n
Fondo de Reserva. $ 18.806 53 m/n
Fondo de Previsión. $ 49.545 19 m/n

Balance trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1910

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos	6206 41
Muebles, Utiles y Lienzos	17722 34
Diversas cuentas deudoras	2451955 25
Créditos en Gestión	11437 60
	2487321 60

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Fondo de Reserva	18806 17
Fondo de Previsión	49545 19
Utilidades en suspenso	111117 29
Diversas cuentas acreedoras	1307852 95
	2487321 60

Santiago Luro, Presidente.—B. Iglesias, Director Gerente.—E. Ras, p. Contador.—Emiliano Celery, Vocal.—Adolfo G. Luro, Síndico.

Buenos Aires, Abril 25 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N ..... v-10 mayo.

Sociedad Anónima

LURO HERMANOS

DE CONSIGNACIONES Y COMISIONES LIMITADA

Victoria 618. Bs. As.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 30 de Octubre de 1905

Capital autorizado y realizado. $ 1.000.000 m/n
Fondo de Reserva. $ 18.806 53 m/n
Fondo de Previsión. $ 49.545 19 m/n

Balance trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1910

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos	9645 85
Muebles, Utiles y Lienzos	18974 46
Diversas cuentas deudoras	2332377 25
Créditos en Gestión	11437 60
	2372435 16

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Fondo de Reserva	18806 17
Fondo de Previsión	49545 19
Diversas cuentas acreedoras	1192966 51
Utilidades en suspenso	111117 29
	2372435 16

Adolfo G. Luro, Presidente.—B. Iglesias, Director Gerente.—E. Ras, p. Contador.—Emiliano Celery, Vocal.—Rufino F. Luro, Síndico.

Buenos Aires, Abril 25 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1098. — *Diego González*, Inspector General.

N 187 v-10 mayo.

ESTANCIAS CECILIO LÓPEZ LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Oficinas Chile 1029

Autorizada por el Superior Gobierno en Marzo 14 de 1910

Capital autorizado subscripto y pagado $ 20.000.000 c/l.

Balance de Saldos cerrado el 31 de Marzo de 1911 en cumplimiento del Art. 360 del Código de Comercio.—3er. Trimestre.

ACTIVO	$ m/n	
—	—	
Acciones Ordinarias............	3227000	—
Caja y Bancos.................	588785	66
Campos y Propiedades.........	20261674	—
Haciendas......	2403023	50
Títulos y Acciones............	303000	—
Muebles y Utiles..............	30029	—
Varios Deudores..............	72952	74
Gtos. Grales y de Propiedades..	39172	08
Gastos de Constitución.........	78500	—
Varios cuentas.........	13255	07
	27017392	05

PASIVO	$ m/n	
—	—	
Capital......................	20000000	—
Arrendamientos y Alquileres....	136318	1[illegible]
Establecimientos en Explotación	70579	36
Varios Acreedores.............	6810060	08
Varias Cuentas................	434	50
	27017392	05

Buenos Aires, Abril 28 de 1911.

Cecilio López, Presidente.—J. Cecilio López, Director.—J. A. Fernández, Contador.—Vo Bo Hilarión Larguía, Síndico.

Buenos Aires, 1o de Mayo de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 160-v-8 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA

«LA FORESTAL DEL PARAGUAY»

Florida 441

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 14 de Abril de 1905

Capital autorizado.. $ 600.000 m/n

» subscripto.. » 590.000 m/n (1a y 2a s.)

» realizado... » 590.000 m/n (1a y 2a s)

2o Balance Trimestral al 28 de Febrero de 1911, 6o Ejercicio 1910/911

ACTIVO	$ m/n	
—	—	
Acciones 2a serie.............	10000	—
Caja..........................	507	42
Bancos........................	4474	51
Campo Ibapobó y mejoras.....	250000	—
Administración Ibapobó........	428034	16
Deudores varios...............	14014	27
Títulos en garantía	40000	—
Muebles y Utiles (Bs. As.).....	2659	9[illegible]
Gastos de instalación..........	5644	9[illegible]
Intereses y descuentos.........	3653	3[illegible]
Gastos generales...............	6684	7[illegible]
Ganancias y pérdidas..........	79591	20
	845864	66

PASIVO	$ m/n	
—	—	
Capital	600000	—
Fondo de Reserva............	13600	—
Directores.....................	40000	—
Administración Ibapobó........	20602	63
Obligaciones á pagar..........	115002	80
Acreedores varios.............	56659	23
	845864	66

Pablo Besana, Presidente.—Vicente Franco, Director gerente.—Jacinto Borgatta, Contador.—Vo. Bo: Juan Balbi, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 1o de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 168-v-8 mayo.

M. A. GARCIA LTDA

SOCIEDAD ANONIMA

Agrícola, Comercial y Ganadera

Venezuela 763/65.—Buenos Aires

Autorizada por decreto de fecha 7 de Enero de 1909

Capital autorizado.............	3000000	—
Capital subscripto:		
Acciones ordinarias 1a Serie	600000	—
» » 2a »	528900	—
» Preferidas 5a »	226400	—
	1355300	—
Capital realizado.............	1354160	—

Ejercicio

Balance trimestral al 31 de Marzo 1911

DEBE	$ m/n	
—	—	
Acciones Ordinarias...........	1271100	—
Acciones Preferidas............	373600	—
Accionistas	1140	—
Acciones en Custodia	70000	—
Caja y Bancos.................	50189	—
Gastos Generales..............	33253	45
Sucursal en Lincoln...........	674889	12
Sucursal en Roberts...........	509690	80
Sucursal en Santa Inés........	770289	53
Sucursal en Mz de Hoz.........	325160	35
Sucursal en Dussaud...........	179868	72
Sucursal en Pasteur...........	151410	84
Obligaciones á cobrar..........	31680	35
Mercaderías en Buenos Aires....	13230	—
Bienes Raíces......	356190	08
Muebles y Utiles..............	7457	44
Edificios y construcciones.......	116251	62
Valores en Custodia.....	553800	—
Colonias (Agricultura y Ganadería)	348160	21
Dendores Varios...............	857482	27
	6694843	84

HABER	$ m/n	
—	—	
Capital......................	3000000	—
Acciones del Directorio.........	70000	—
M. A. García..................	114130	44
Valores en Custodia...........	553800	—
Utilidades á Nuevo Ejercicio....	57026	24
Fondo de Reserva..............	12061	09
Acreedores Varios.............	2058541	73
Obligaciones á Pagar..........	829284	34
	6694843	84

Buenos Aires, Marzo 31 de 1911.

M. A. García, Presidente.—Luis Kunh, Tesorero.—P. Jáuregui, Secretario.—Emilio Ortega, Contador.—Marcial García, Síndico.

Buenos Aires, 1o de Mayo de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 166-v-8 mayo.

Sociedad Masónica Tito Vezio

De acuerdo con el Art. 10, de los Estatutos, el Consejo Administrativo cita á los señores miembros de esta Logia, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 11 de Mayo de 1911, en su local social, calle Alvarado 1365, á las 8 p.m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura, discusión y aprobación de la Memoria anual correspondiente al ejercicio 1910-1911.

2o Proceder á la Elección de la Comisión Administradora compuesta de un presidente, dos vicepresidentes, fiscal, orador, tesorero, tesorero de beneficencia y secretario.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1911.—Manuel Gerardi, secretario.

4 Mayo.—No 139-v-11 mayo.

Liberi Pensatori

Logia Masónica

Se invita á Asamblea General Ordinaria anual á los socios de la Sociedad Civil, Logia Liberi Pensatori, en su local Suárez No 463, para el Jueves 11 de Mayo del corriente año á las 8 de la noche, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación del acta de la sección anterior.

2o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual.

3o Elecciones Generales Reglamentarias de autoridades.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1911.—Francisco Márquez, presidente. — Dante Adorno, secretario.

Mayo 4. — No 151-v-11 mayo.

Banco Económico Argentino

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á la 1a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo próximo, á los 8 p. m., en el local del mismo, calle Cangallo 456 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o. Discutir, aprobar ó modificar: el inventario, Balance General, Memoria é informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1911.

2o Elección de un Director titular y tres suplentes por el tiempo que falta á los anteriores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3o Aplicación que debe darse en lo sucesivo á las sumas destinadas al fondo de reserva.

4o Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene que, á los efectos de concurrir á la Asamblea, deberán los señores Accionistas, munirse de la tarjeta de entrada con anticipación, conforme á lo establecido en los Estatutos.

No podrán asistir á ella los accionistas que se encontrasen en mora en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Sociedad.—El Secretario.

4 mayo No 149-v-26 mayo.

"LA PREVISORA"

SEDE SOCIAL: CALLE SAN MARTÍN, N° 274

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con Decreto del 21 de Abril de 1885.

Balance en 31 de Marzo 1911 correspondiente al 1er trimestre del año en curso.

ACTIVO	ORO	PAPEL
Edificio Casa Matriz		600000 —
Edificio Plaza de Mayo		650000 —
Edificio Avenida de Mayo		900000 —
Edificio Florida y Rivadavia		1600000 —
Edificio Rosario		830503 52
Edificio Boulevard Colón, Bahía Blanca		646501 05
Edificio San Martín, Bahía Blanca		182854 50
Campo «El Destino», Córdoba		1502057 75
Campo «Cañada del Ombú»		779513 83
Campo «San Gregorio», en Coronel Suárez		7 8253 60
Campo en Villa Iris, Puán		734884 70
Inmuebles		2598.4 33
Fondos Públicos	60187 29	644104 35
Garantías en el Exterior	100800 —	
Previsora Uruguaya	53600 —	
Muebles y Utiles		11348 61
Caja y Bancos	36565 86	254449 75
Obligaciones á Cobrar		4731 45
Préstamos Hipotecarios	20300 —	2650288 64
Gastos Varios	119 73	66368 86
Deudores Varios	21331 74	33299 79
Sección Incendios	2355 26	15017 08
Préstamos sobre Pólizas	40620 84	1282871 31
Cambio de Moneda	155738 92	
	497619 64	14446903 12

PASIVO	ORO	PAPEL
Capital Autorizado, Subscripto é Integrado		500000 —
Reserva General Vida	383110 38	7854421 61
Reserva Adicional Vida	12791 98	364099 68
Reserva Incendios		203375 76
Fondo de Previsión		400000 —
Reserva Inmuebles		110000 —
Cuenta de Agencias		50000 —
Fondo de Jubilación de Empleados		85192 29
Intereses y Alquileres	4346 77	327312 93
Acreedores Varios	49 26	1278370 30
Sección Vida	90714 46	2070599 30
Caja de Ahorros	6606 79	850060 78
Cambio de Moneda		353470 47
	497619 64	14446903 12

Octavio J. Molina, Presidente. — Carlos Casares, Director General. — Vo. Bo.: J. Luis Amadeo, Síndico.

Buenos Aires, Abril 22 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 176-v-9 mayo.

Nazionale Italiana

Se invitan á los socios de la sociedad «Nazionale Italiana», á concurrir á la Asamblea General Extraordinaria, que en continuación de la celebrada el 16 de Abril ppdo., tendrá lugar el Domingo 14 del corriente, á la 1,30 p. m., en primera convocatoria, en el salón social, Alsina 1465, para discutir la siguiente

Orden del día:

1º Memoria, Balance del primer trimestre 1911.
2º Informe de los revisores de cuentas.
3º Elección de tres Vocales, seis Suplentes y dos Revisores de Cuentas.

No efectuándose la Asamblea por falta de número legal (Art. 50 del Estatuto), sin más aviso se entiende reconvocada para el Domingo siguiente, 21 del corriente á la misma hora y sitio.—R. Passalacqua, Presidente.—Alfredo Gentile, secretario.

6 Mayo. Nº 183-v-13 mayo.

Azucarera Argentina

De acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos el Directorio convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo del corriente año, á las dos p. m., en el local de la Sociedad, Calle Rivadavia nº 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aumento del Capital.
2º Modificación de otros Artículos de los Estatutos.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 666, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán de 1.30 á 3 p. m., todos los días hábiles.—Por orden del Directorio, K. M. Carlisle.

6 Mayo. Nº 179-v-23 mayo.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES

Avenida de Mayo Nº 852

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 Marzo de 1910.

Capital autorizado,	$ m/l	2500000 —
Capital emitido,	»	500000 —
Capital suscripto	»	265300 —
Capital realizado,	»	227470 —

Balance General en 31 de Diciembre de 1910. Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 8 de Febrero de 1911.

ACTIVO	$ m/n
Caja: Existencia y Bancos	149050 22
Acciones	234700 —
Accionistas	37830 —
Mobiliario	8829 58
Acciones, Directores y Gerente	32500 —
Corresponsales Extranjeros	318 65
Efectos á Cobrar	2293 —
Anticipos y Préstamos garantidos	196294 22
Valores Descontados	45142 11
Valores en Depósitos	5000 —
	711957 78

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Caja de Ahorros	709 86
Cuentas Corrientes	149152 08
Directorio, s/ Cta. de Acciones, en Depósito	32500 —
Depositantes de Valores	5000 —
Efectos á liquidar	318 65
Descuentos	528 53
Intereses	8522 47
Cuentas de Ingreso	3039 40
Ganancias y Pérdidas	12186 79
	711957 78

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos Generales, Sueldos, Propaganda, Impresos, Utiles, Alquileres, Impuestos	29238 24
Seguros	6130 93
Amortizaciones	981 06
Saldo	12186 79
	48537 02

HABER	$ m/n
Descuentos, Comisiones, Intereses	48537 02
	48537 02

Atilio Cardellino, Presidente.—J. de Lara, Contador.—José Mª López Carmona, Gerente.—Francisco Ots, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 164-v-8 mayo.

LA ESTRELLA

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, FLUVIALES Y MARÍTIMOS

AUTORIZADO POR SUPERIOR DECRETO DE 23 DE FEBRERO DE 1891.

DIRECCIÓN GENERAL: RIVADAVIA 559

Capital Subscripto y Realizado $ 1.500.000.

Balance de Saldos correspondiente al 1er Trimestre del Ejercicio de 1911.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Asignaciones:		
Acciones de la 1a serie		21700 —
Menage y Utiles:		
Saldo de esta Cuenta		15000 —
Letras y Obligaciones á Cobrar:		
Su Importe		15818 13
Cauciones:		
Por Préstamos		70000 —
Agencias:		
Por saldo		47439 47
Bancos:		
Depósitos en Cuenta Corriente y á plazo fijo		103447 81
Caja:		
Existencia		6421 42
Títulos de Rentas:		
$ 95.000 Deuda Provincia de Buenos Aires 5 %	85500 —	
» 16.000 » » » » » 6 »	13600 —	
» 30.000 » » » » » 6 » (2a serie)	29100 —	
» 23.700 Cédulas Hipotecarias Nacionales Serie H	23937 —	
» 200.800 Crédito Argentino Interno 5 %	194776 —	346913 —
Acciones:		
100 Accs. Preferidas Banco «El Hogar Argentino»	25000 —	
2976 » Integradas Cía. de Seguros «América»	413450 —	
258 » Preferidas «La América» Cía. Inds. y Edificadora	25000 —	
500 Certificado de Accs. Preferidas «La América» Cía. Inds. y Edificadora	30000 —	
100000 Obligaciones 7 % «La América» Cía. Ind. y Edificadora al 97 1/2 %; 68 % pagado	58500 —	551950 —
Inmuebles:		
Propiedad en la Capital; Rivadavia 551/59		1200000 —
Premios:		
A Cobrar		89320 01
Varios Deudores:		
Importe de esta Cuenta		1800 —
Compañía de Seguros:		
Importe de esta Cuenta		14274 62
Cuentas Varias:		
Importe de Varias Cuentas Deudoras		315444 65
		2799529 11

HABER	$ m/n	$ m/n
Capital:		
Por el Autorizado		1500000 —
Fondo General de Reserva	258850 —	
Reserva de riesgos en curso	144165 09	
Reserva extraordinaria	494000 —	
Reserva de Siniestros	30000 —	927015 09
Varios Acreedores:		
Dividendos y otros		21440 70
Cuentas Varias:		
Importe de varias Cuenta Acreedoras		350530 49
Saldo del Ejercicio anterior		542 83
		2799529 11

Buenos Aires, Marzo 31 de 1911.

El Presidente del Consejo, Francisco Bustamante.—El Subdirector, Alfredo V. Fernández. —Vº Bº: El Síndico, F. C. Bustamante.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 190-v-10 mayo.

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generale

San Martín 235-253

Origen: República Argentina—Buenos Aire

Autorizada en fecha 12 de Mayo de 1888

Capital autorizado y realizado $ 2.000.000 m/n c/l

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1911

ACTIVO	o/s	$ m/n
Edificios		4888516 01
Muebles y útiles		1 —
Acciones en garantía		100000 —
Títulos y préstamos con garantía	55986 87	1189003 31
Caja y Bancos	5314 69	215573 31
Deudores inmuebles cuotas á vencer		385318 99
Cuentas varias	125653 50	3365803 92
Impuestos, mejoras y conserv. de edificios	215 —	40001 06
Conversión	26998 35	
	214168 41	10184217 60

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital		2000000 —
Fondo de reserva estatutaria		147438 95
Reserva Vida	69982 76	2068187 50
Fondo de acumulación Asegur. vida	10165 24	354839 74
Fondo de previsión granizo		500000 —
Reserva de riesgos en curso Incendios		300000 —
Reserva de riesgo en curso infortunios		200000 —
Reserva de siniestros pendientes		185000 —
Cuentas varias	122929 72	3488036 30
Alquileres é intereses y descuentos	11090 69	217044 64
Utilidades no liquid. sobre venta de terrenos á plazo		500000 —
Acciones en depósito		100000 —
Ganancias y pérdidas Saldo XVI ejercicio		62311 10
Conversión		61359 37
	214168 41	10184217 60

José Devoto, Presidente. — Ettore Gentili, Gerente.—J. Lorenzo Casas, Contador. — A. Grünewald, Síndico.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 192-v-10 mayo.

Banco Inmobilario Argentino

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Mayo próximo á las 4 de la tarde, en el local de la calle Reconquista 401, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Rendir cuenta del mandato conferido al Directorio, en la Asamblea de fecha 23 de Noviembre de 1910.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobar la liquidación de la sociedad.

4º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se ruega á los señores Accionistas, que, para poder asistir á la reunión, deberan depositar sus acciones hasta dos días antes del señalado.—Buenos Aires, Abril 25 de 1911. —El Directorio.

26 Abril.—Nº 59-v-11 mayo.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DEL RIO DE LA PLATA — Cangallo N. 720

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 15 de Junio de 1899 y 1º de Diciembre de 1908.

Capital autorizado $ 1.000.000 — Capital subscripto $ 500.000 — Capital integrado $ 470.000

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1911.

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Acciones	500000 00	Capital	1000000 00
Muebles y Utiles	7390 52	Fondo de Reserva	29315 90
Títulos y Acciones	32269 77	Fondo de Previsión	30000 00
Propiedades	356611 90	Fondo de Responsabilidad	12946 25
Accionistas	30000 00	Fondo de Títulos de Edificación	40000 00
Depósitos en Garantía	5000 00	Fondo Amortizante	8750 84
Hipotecas	1100 00	Fondo de Amortización	74821 71
Agentes	1484 24	Depositantes de valores	5000 00
Valores Descontados	41219 16	Cédulas Hipotecarias Nacionales	74491 27
Gastos Generales	6472 56	Títulos serie B	5520 00
Cuentas Corrientes	566850 52	Títulos serie C	57630 00
Caja	63467 05	Títulos de Edificación	326000 00
Sección Construcciones	156885 39	Obligaciones á Pagar	91250 00
Gastos de nuestras Propiedades	2584 50	Intereses y Descuentos	6142 64
		Erogaciones	440 00
		Garantías de Alquileres	3975 00
		Alquileres de nuestras Propiedades	5052 00
	1771335 61		1771335 61

Buenos Aires, Marzo 31 de 1911.

Hilarión Larguia, Presidente. — Juan Closas, Gerente. — R. González Bonorino, Contador. — Arturo L. Domínguez, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 158-v-8 mayo.

"Droguería Americana"

SOCIEDAD ANÓNIMA COOPERATIVA LIMITADA

DOMICILIO: PASEO DE JULIO Nº 679 — BUENOS AIRES

Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional el 15 de Enero de 1909.

Capital autorizado $ 400.000 o/s — Suscrito $ 205.800 o/s — Realizado $ 167.750 o/s

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS PRACTICADO EL 31 DE MARZO DE 1911.

DEBE	$ o/s	$ m/n	HABER	$ o/s	$ m/n
Caja		3557 73	Capital	400000 —	
Bancos		4175 51	Derechos de Inscripción	232 —	
Marcas de Fábrica		1148 —	Derechos de Transferencia	23 —	
Gastos de Fundación		37993 12	M. del Directorio	15000 —	
Seguros c/ Incendios		1217 37	Intereses y Descuentos	281 41	2242 14
Acciones en Garantía	15000 —		Bancos		113742 04
Fletes y Gastos	2127 94	298 —	Varios Acreedores	20670 19	31035 45
Comisiones		4666 31	Cambios	347 77	
Acciones Cooperativa Telefónica		200 —	Obligaciones á Pagar	40987 80	
Bonificaciones y Descuentos		26139 46	Fondo de Reserva	1933 80	
Impresos		3020 77	Dividendo de 1910	17404 23	
Gastos Generales		26639 53	Conversión		190372 25
Mercaderías	163738 47				
Muebles y Utiles		20962 45			
Impuestos Interno		4379 60			
Accionistas Fundadores	32935 —				
Gastos de Reparto		2583 98			
Derechos de Aduana		31419 81			
Acciones Ordinarias	194200 —				
Accionistas Comunes	5115 —				
Cuentas Corrientes		168990 24			
Conversión	83763 79				
	496880 20	337391 88		496880 20	337391 88

Por «Droguería Americana». — M. J. Nelson, Presidente. — A. Otaegui, Administrador General. — M. Berdeguer, Contador. — Pedro F. Etchebarry, Tesorero. Vº. Bº. A. Olivero, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 170-v-8 mayo.

Cervecería de Río Segundo

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 9 de Mayo de 1911 á las 4 p. m. en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 349, para tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de las utilidades.
c) Modificación de los Estatutos.
d) Elección de 3 Directores y 1 Suplente.
e) Elección del Síndico y Suplente.

Nóta: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones ó certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Bartolomé Mitre Nº 349, de 2 á 4 p. m., cuando menos dos días antes de la fecha señalada para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 22 de 1911.—W. G. Mackern, secretario interino.

24 Abril.—Nº 23-v-9 mayo.

Sociedad Anónima Sericícola Argentina

1ª Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca á Asamblea general ordinaria para el día Miércoles 10 de Mayo de 1911, que tendrá lugar en su local, Maipú 234, á las 3 p. m.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y balance del cuarto ejercicio, cerrado al 31 de Marzo de 1911.

2º Lectura de la memoria del Directorio é informe sobre el estado actual de la Sociedad.—El Secretario.

22 Abril. Nº 13 v-9 mayo.

BANCO «EL HOGAR PROPIO»

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada — Local Prov. Perú 346

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno 24 de Febrero de 1910

Capital autorizado, Acciones 10000 á $ 100 c/u .... $ 1.000.000 —
» suscrito » 7644 » » .... » 764.400 —
» realizado .... » 176.369 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Marzo de 1911.

	OPERACIONES	SALDOS DÉBITO	SALDOS CRÉDITO
1	Acciones ordinarias....	566500 —	
2	Capital suscripto, acciones ordinarias..............		566500 —
3	Acciones preferidas......	197900 —	
4	Capital suscripto, acciones preferidas..............		197900 —
5	Caja....	4881 09	
6	Cuotas Acciones ordinarias....		18208 —
7	Cuotas acciones preferidas....		135635 —
8	Cuotas adelantadas acciones ordinarias....		1681 —
9	Derechos de ingreso....		3394 50
10	Banco de la Nación Argentina....	1984 52	
11	Banco de Galicia y Buenos Aires....	1428 81	
12	Muebles y útiles....	3799 64	
14	Gastos de propaganda....	3450 16	
15	Gastos generales....	16506 —	
16	Gastos de instalación....	1762 50	
22	Multas....		102 27
23	Intereses....		5014 30
24	Primas....		49405 —
25	Préstamos hipotecarios....	267400 —	
26	Cuotas á pagar s/ construcciones....		20300 —
28	Cuotas adelantadas Acciones Preferidas....		20945 —
30	Octavio G. Casal....	1600 —	
31	Préstamos para compra de casas con promesa de venta.	11600 —	
32	Cuotas adelantadas sobre Préstamos hipotecarios....		300 —
33	Derechos de Transferencia....		45 —
34	Terrenos por cuenta de terceros....		804 07
35	Corresponsales....	312 25	
36	Amortización de préstamos para compra de Casas con promesa de venta....		580 —
37	Préstamos Garantidos....	1700 —	
38	Obligaciones á Pagar....		50000 —
40	Banco de la Provincia de Buenos Aires....	44 20	
41	Banco Francés del Río de la Plata....		15711 21
42	Administración de propiedades....		99 28
43	Seguros....		42 95
44	Dividendos....	5054 —	
46	Comisiones....	162 —	
	Cuent.s varias de orden....	1219 26	636
		1087304 43	10873[illegible]

J. M. Cortés, vicepresidente. — Hugo Chiocci, gerente. — Aquiles Voena, contador — Miquel, tesorero. — Vº. Bº. Carlos A. Novaro, síndico.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance pre el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego* Inspector General.

N 191-v

BANCO DEL RÍO DE LA PLATA

Tacuarí 16 esq. Rivadavia

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de fecha Diciembre 12 de 1902.

Capital autorizado $ 2.000.000 m/n

Suscripto 1a, 2a, 3a y 4a Serie $ 2.000.000 m/n

Integrado: { 1a y 2a Serie $ 1.000.000 m/n; 3a y 4a » » 287.560 »

Balance Trimestral correspondiente al 31 de Marzo de 1911.

ACTIVO		$ m/n
Accionistas:		
Cuotas á cobrar sobre sus Acciones.	$ 712440 —	
Premio á cobrar sobre sus Acciones.	» 71244 —	783684 —
Caja: existencia....		605937 58
Mobiliario y Utiles....		4270 61
Gastos de Instalación, Iniciación y Constitución....		5212 37
Valores en Cartera....		1710488 67
Valores en Depósito....		21000 —
Acciones en Depósito (Artículos 32 y 34 de los Estatutos)....		30000 —
Inmuebles:		
Propiedad Calle Piedras Nos 122/26..	$ 303339 15	
Terrenos: «Villa Esmeralda»..	» 34305 09	337644 24
Construcciones en «Villa Esmeralda»....		2646 44
Dividendos (Activos)....		50263 52
Varias Cuentas....		91938 05
		3643085 48

PASIVO		$ m/n
...ital: Autorizado....		2000000 —
...o Reserva....		84311 30
...isión....		51147 42
	...0762 04	
	...85	
		...42229 65
		... —

Compañía Sansinena de Carnes Congeladas

Se convoca á los señores accionistas, á asamblea general extraordinaria, para el Jueves, 11 de Mayo de 1911, á las 4 p. m., en el local de la Compañía, calle San Martín 131, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre aumento del capital de la Compañía, á $ 4.500.000 oro.

2º Autorizar al Directorio á emitir nuevas acciones, ordinarias ó preferidas, de acuerdo con el Art. 8º de los Estatutos.

3º Designar dos accionistas, para que en unión con el Presidente del Directorio aprueben y firmen el acta á labrarse de esta asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía con 12 días de anticipación.—Buenos Aires, Abril 25 de 1911.—El Directorio.

27 Abril. Nº 67 v-11 mayo.

Compañía Nacional de Carr móviles

Sociedad Anónir

De acuerdo con los Esta á los señores accionista General Ordinaria para de 1911, á las 4 p. m., lomé Mitre Nº 1140, guiente

Orden

1º Lectura de la informe del Síndic

2º Elección de dos Directores s suplente.

Los accionist viamente sus la Compañía, poder tomar Mayo de 1º

TRADUCCIÓN

MAPLE y Co. (South América) Limited.

12 - 14 Arthur St. West, London Bridge E. C. — Buenos Aires, Cárlos Pellegrini 328.
REGISTRADA EN LONDRES (INGLATERRA) EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 1906.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de Febrero de 1907, bajo el Nº 3, Folio 134, Libro 73, Tomo 8.

DEBE		PAPEL	£	S	D
A Capital Autorizado:					
25000 acciones de £. 1 c/u.............	£ 25.000 —				
› Capital Emitido:					
20000 acciones de £. 1 c/u..............	£ 20.000 —				
Menos cuotas impagas.................	£ 7 —	99965 —	19993	—	—
› Varios Acreedores:					
En Buenos Aires..................................		21766 41	4353	5	7
Maple y Co. Ltd. Londres.					
Saldo de la cuenta, incluso las utilidades hasta la fecha.		1140940 09	228188	=	4
		1262671 50	252534	5	11

HABER	PAPEL	£	S	D
Por Caja en Bancos y Existencia........................	5531 84	1106	7	4
› Letras para cobrar....................................	14186 44	2837	5	9
» Varios deudores...	428701 89	85740	7	7
» Propiedades...	205964 18	41192	16	9
› Instalaciones, útiles etc..............................	23990 82	4798	3	4
› Vehículos	2051 24	410	4	11
› Mejoras, Artes y Cuyo.................................	7251 21	1450	4	10
» Reformas edificio Artes..............................	9312 75	1862	11	—
› Compra de local..	13894 22	2778	16	10
» Mercaderías en existencia y en tránsito...........	548919 39	109783	17	6
» Seguros en vigencia.....................................	2867 52	573	10	1
	1262671 50	252534	5	11

Pp. Maple y Co., Horace W. Botting y P. W. Howard; Horace Reguner, F. A. Dinham Directores. — Nuestro informe á los accionistas es fechado 15 de Febrero de 1911.

Es traducción de su documento original en idioma inglés que se sellado con mi sello.

Buenos Aires, Abril de 1911. — Arturo A. Zoppi.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance pr visto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 184-v-8 mayo.

THE LONDON AND LANCASHIRE FIRE INSURANCE CO.

LIVERPOOL—INGLATERRA

COMPAÑÍA EXTRANJERA DE SEGUROS COTRA INCENDIOS

AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN LA REPÚBLICA ARGENTINA POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1890.

Sucursal en la República Argentina, 25 de Mayo 31, Buenos Aires

Primer Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1911.

DEBE	oro sellado	Papel	HABER	oro sellado	Papel
Capital de la Sucursal..............		1145454 55	Casa Matriz: Cuenta Capital..........		663454 55
Agencias..........	551 65	. 0 26	Inmueble 25 de Mayo 31		200000 —
Cuentas á pagar...	40007 06		Depósito de Garantía		279000 —
Garantía de Alquileres		1000 —	Instalaciones........		3000 —
Casa Matriz........	4312 38	89774 12	Premios pendientes	1562 73	7945 72
			Agencias.........	1571 94	63757 27
			Sucursales Extranjeras	40539 82	
			Caja y Bancos.....	1196 61	19071 39
	44871 09	1236228 3		44871 0	1236228 0

Buenos Aires, Abril 28 de 1911.

p. p. «London y Lancashire Fire Insurance Company»—p. p. E. E. Cordner — Adolfo Calzetta, Gerente.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 186-v-8 mayo.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires

La Inspección General de Justicia con fecha 10 del corriente, dictó la resolución que sigue:

«Inspección General de Justicia—Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires.—Buenos Aires, Abril 10 de 1911. —Exp. A-23-1911.—Visto este expediente formado con motivo de las incidencias ocurridas sobre la elección de autoridades que se hizo en la Asamblea de Delegados de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, celebrada el 26 de Marzo próximo pasado, habiéndose efectuado las actuaciones necesarias para comprobar los hechos sin que sea preciso correr traslado por la petición de fs. 23 vta., puesto que este mismo escrito y el siguiente son un alegato y no había hechos nuevos que averiguar, y

Considerando:

1º Que el Art. 23 del Estatuto establece una disyuntiva al decir que actuarán de escrutadores el Secretario ó el Vice, de donde resulta que el primero tiene un substituto;

2º Que siendo candidato y estando en lista el Secretario por el hecho de pertenecer al Gobierno de la Sociedad, no ha debido actuar de escrutador pues en ello no sufría el Estatuto desde que lo substituía el Vice, y si éste no estaba ha debido excusarse para que la Asamblea se pronunciara lo que tampoco ha hecho;

3º Que aparte de las razones morales que fundan la adopción de esa conducta sólo puede admitirse que el Estatuto al establecer la cláusula 33 haya tenido en mira que las personas indicadas no fueran candidatos y por eso ha creado la disyuntiva para prevenir que una autoridad social pueda manejar la elección en que es parte interesada y que en este caso triunfa por un voto;

4º Que el Art. 33 prescribe el levantamiento de un acta de escrutinio la cual no se ha efectuado como claramente lo expone el Inspector Sr. Figuerero en su informe de fs. 20 vta.

5º Que ese informe es un instrumento público ante el cual el testimonio de fs. 25 debe ser desechado de plano y considerarse falso y fraudulento, tanto más que el no presenta la firma del Inspector que se declara presente;

6º Que el mismo Art. 33 determina que las boletas deben archivarse, lo que no se ha cumplido, pues algunas fueron entregadas al Inspector, y éste las acompaña á fojas 14, 15 y 16, expresando que los números que contiene, son de puño del secretario, fs. 20,

SE RESUELVE:

1º No reconocer validez á la Asamblea de la referencia, en cuanto se relaciona con el segundo punto de la orden del día;

2º No reconocer á las personas que en virtud de ésa Asamblea, se han constituído en autoridad de la sociedad;

3º Hacer saber que sin demora debe llamarse una nueva Asamblea, á los efectos de la elección de autoridades;

Comuníquese, anótese, dése al Boletín Oficial y repónganse los sellos.—Diego González».

Convocatoria:

En su virtud se convoca á Asamblea General de Delegados de esta Asociación, á reunirse el Domingo siete de Mayo próximo, á las diez en punto de la mañana, en el local del Teatro de la Avenida (Avenida de Mayo 1222), al sólo objeto de proceder á la elección de las autoridades que establece el segundo punto de la orden del día que rigió á la celebrada el día 26 de Marzo ppdo. —Buenos Aires, 20 de Abril de 1911.—Tomás Bargiela, presidente. — Ramón García, Vicesecretario.

21 Abril—Nº 6-v-7 Mayo.

Haras Pelayo

Sociedad Anónima

Convocatoria

Llámase á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Mayo á las tres de la tarde en su domicilio calle Bartolomé Mitre 371 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Nombramiento de Síndico.

2º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1910.—Buenos Aires, Abril 7 de 1911.—Por el Directorio Carlos Tomkinson, Director Gerente.

11 Abril.—Nº 957-v-8 mayo.

Balneario Punta del Este

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca á los Sres. accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Mayo próximo á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, á fin de recibir la tarjeta de entrada, deberán depositar sus acciones ó recibos de depósito, hasta diez días antes de la fecha señalada para efectuar aquella, en el local social Cangallo nº 301.—Buenos Aires, 22 de Abril de 1911.—El secretario

25 Abril.—Nº 38-v-19 mayo.

Compañía General de Tabacos

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca á los Sres. accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día once de Mayo de 1911, á las 5 p.m., en el local social, Esmeralda 309, con la siguiente

Orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria Balance é informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico de 1910.—Buenos Aires, Abril 22 de 1911.—Rodolfo Posse, vicepresidente.

27 Abril.—Nº 68-v-11 mayo.

The Elite Berlitz Schools of Languages

Sociedad Anónima Limitada

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase á los accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 del corriente, á las 9 de la noche, en la calle Esmeralda 286, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance é informes de la sindicatura.

2º Elección de un director, síndico y síndico suplente.

Los accionistas que deseen asistir, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1911.—El Director gerente.

6 Mayo Nº 177-v-24 mayo.

The Economy Limited

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día martes 23 de Mayo próximo, á las 5 p. m., en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 1439, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Inventario y balance general del primer ejercicio, cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de dos Directores, en reemplazo de los Sres. Adolfo Hamann y Avelino Molina, que renunciaron, y de Síndico titular y suplente, por terminación del mandato.

4º Aprobación del Acta de la misma Asamblea.

5º Se pasa á Asamblea Extraordinaria para tratar la reforma de los Estatutos.

6º Aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 21 de Mayo.—Buenos Aires, Abril 26 de 1911.—El secretario.

8 Mayo.—Nº 185-v-23 mayo.

Sociedad Laurak-Bat

Buenos Aires, 6 Mayo de 1911

Esta Sociedad convoca á sus señores consocios, á Asamblea General Ordinaria para el día 14 del corriente á las 8 1/2 p. m., con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.

2º Lectura de la Memoria correspondiente al período administrativo terminado, sometiéndola á la aprobación de la Asamblea.

De acuerdo con el reglamento vigente, elección de Presidente y cinco vocales para integrar la Comisión Directiva, cinco miembros para el Jurado y tres para la Comisión revisora.

4º Proponer á la Asamblea la conveniencia del aumento de cuotas, para poder desarrollar los planes que tiene en proyecto.—El Intendente.

8 Mayo.—Nº 189-v-10 mayo.

Hill Station

Sociedad Anónima Ganadera

Por resolución del Directorio y de conformidad con Art. 24, ley Nº 5125 (cinco mil ciento veinticinco), Decreto reglamentario 17 Noviembre 1908, se convoca á los señores Accionistas á la asamblea general ordinaria de la Sociedad Anónima Ganadera Hill Station, la que tendrá lugar en Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, el día 25 de Mayo de 1911.

Orden del día:

Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido.

Distribución de beneficios.

Nombramiento de Síndico.

8 Mayo Nº 188-v-25 mayo.

La República

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Art. 21 de los estatutos para la celebración de la Asamblea que debía tener lugar el día 29 de Abril ppdo., se convoca por segunda vez á los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1911, á las 4 p. m., en el local de la Cía., calle Florida 230 (altos), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al VIII Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1911.

2º Elección de cuatro Directores titulares por dos años y tres Directores suplentes, por haber terminado su mandato los Sres: Antonio L. Agrelo, Eugenio Dumas, Sergio M. Piñero, Carlos R. Rossi, Arístides Spont, Juan Parpaglioni y Federico Dumas.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se advierte á los Sres. accionistas que para tener derecho á asistir á la Asamblea y votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea como lo establece el Art. 25 de los estatutos.

Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con cualquiera que sea el número de acciones en ella representadas (Art. 21).—Buenos Aires, 3 Mayo de 1911.—El Presidente.

4 Mayo Nº 152-v-16 mayo.

La Compañía Estancia Buena Vista

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 20 de Mayo de 1911, á las 3 p. m., en la calle Bartolomé Mitre, Nº 441, Escritorio 34

Orden del día:

1º Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria Balance, Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentadas por el Directorio, correspondiente al año vencido el 31 de Marzo de 1911.

3º Elección de tres Directores y Síndico. —F. Scott Robson.

4 Mayo. Nº 147-v-20 mayo.

La Edificadora

Se convoca á los Sres. Accionistas de esta Sociedad, á la 26ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de Mayo próximo á las 8 p. m., en el Prince Georges Hall, Cuyo 1230, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del estado y marcha de la Sociedad durante el Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1911.

2º Acordar el reparto de las utilidades.

3º Elegir un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4º Elegir cuatro Directores por dos años, en sustitución de los Sres. D. Remigio Tomé, D. Carlos de Alzaga, D. José R. Puig y D. Rodolfo Schneider, que han tesminado su período.

5º Nombramiento de tres accionistas presentes, para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del Acta y la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el 9 de Mayo próximo, antes de las 4 p. m., fecha en que quedará cerrado el Registro. —El Gerente.

25 Abril, Nº 41-v-12 mayo.

La Aurora

Compañía Nacional de Seguros

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 de los estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Mayo próximo á las 5 de la tarde, en la calle San Martín 158, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del balance, consideración de la memoria anual y sanción de la distribución de beneficios.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Dr. Manuel Quintana, Dr. Rafael Castillo, Dr. Carlos Zabala, y don Francisco Morixe, que terminan su mandato, un director suplente también por dos años, en reemplazo de don Carlos Noetinger; síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la presente asamblea.

Se hace presente que para concurrir á la asamblea, deberán depositarse las acciones en la Gerencia de la Compañía, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 11 de Mayo inclusive.—Buenos Aires, Abril 24 de 1911. —C. Amadeo Piaggio, gerente.

25 Abril Nº 34-v-16 mayo.

Ministerio del Interior

1º Llámase á propuestas para la provisión de (150) ciento cincuenta monturas recado, compuestas de (1) un juego riendas, cabezada y cabestro de suela: (1) un freno, (1) una matra, (1) una carona de suela, (1) una albarda con grupera, (1) una cincha de piola, (1) una encimera de suela, (2) dos correones de cuero crudo, (1) un par de estribos, (1) un par de estriberas, (1) un cinchón de cuero crudo y (1) un cojinillo de lana, con destino á la gendarmería de policía de los Territorios Nacionales.

2º El número de prendas que se licita es apróximado y el Ministerio se reserva el derecho de aumentarlas ó disminuirlas si fuera necesario ó de rechazar el total de las propuestas.

3º Los precios deberán establecerse por cada montura, recado completos en pesos moneda nacional ó curso legal.

4º La montura recado será de calidad y confección igual á las muestras existentes en el Ministerio del Interior.

5º Cada propuesta será presentada en un papel de renta nacional del valor de ($ 5) cinco pesos moneda nacional y acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Ministerio del Interior, por valor del (3 %) tres por ciento del total de las propuestas, el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada.

6º No se tomarán en cuenta las propuestas que no se presenten en las condiciones siguientes:

a) Escritas en un papel de renta nacional de ($ 5) cinco pesos moneda nacional.

b) Las que no vengan con sus precios expresados en pesos moneda nacional de curso legal.

c) Las que tengan cualquier alteración aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos.

7º La licitación tendrá lugar el día 13 de Mayo, á las 4 p .m., y no se tomarán en cuenta las propuestas que se presenten después de esa hora.

8º Las monturas recados serán entregadas dentro de los (30) treinta días después de aprobada la licitación y aceptada la propuesta respectiva.

9º El pago se hará al contado después de haberse recibido de conformidad todas las monturas recados.

10. Las propuestas se abrirán en presencia del Sr. Subsecretario del Ministerio ó de quien éste designe, del Sr. Escribano Mayor de Gobierno ó de quien haga sus veces y de los interesados que concurran al acto en el día y hora designados.—Buenos Aires, Abril 10 de 1911.—Casabal.

v-13 mayo.

Llámase á licitación para la provisión de ciento cincuenta monturas recados con destino á la gendarmería de los Territorios Nacionales, de acuerdo en un todo á la muestra y pliego de condiciones existente en la segunda Sección del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de Mayo, á las 4 de la tarde, en la Subsecretaría del Ministerio.—Buenos Aires, Abril 11 de 1911.—El Subsecretario.

v-13 mayo.

Dirección General de Correos y Telégrafos

LICITACIONES

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el transporte de correscorrespondencia, entre General Acha y Minerales de la Pampa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó a la Oficina de Correos de Bahía Blanca.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.—Salvador Carbó, secretario.

v-3 junio.

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuarse el transporte de correspondencia entre San Francisco y las estaciones locales ferroviarias.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Córdoba.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.—Salvador Carbó, secretario.

v-5 junio.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia por Mensajería entre Patagones y Bahía San Blás.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General ó á la Oficina de Correos de Bahía Blanca.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1911.—Salvador S. Carbó.

v-2 junio.

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el transporte de correspondencia, entre la oficina de La Rioja y las Estaciones locales ferroviarias.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de la Rioja.—Buenos Aires, Abril 23 de 1911.—Salvador Carbó.

v-19 mayo.

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el transporte de correspondencia por mensajería entre Estación Médanos y Patagones.

Por el pliego de condiciones y demás datos, recurrir á la Secretaría General ó á la Oficina de Correos de Bahía Blanca. — Buenos Aires, Abril 20 de 1911.—Salvador Carbó.

v-22 mayo.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia por Correos á Caballo, en tre Tinogasta y Fiambalá.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó a la Oficina de Correos de Catamarca. — Buenos Aires, Abril 11 de 1911. —Salvador Carbó.

v-10 mayo.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia por Correos á Caballo, entre estación Zapata y Tupungato.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó a la Oficina de Correos de Mendoza. — Buenos Aires, Abril 12 de 1911. — Salvador Carbó.

v-11 mayo.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Llámase á licitación para el día 9 del corriente, á las 12 1/2 p. m., para la provisión de (3000) tres mil pares de botines y 150 pares de botas para el personal de la Administración de Limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Mayo 2 de 1911.—El Secretario.

v-10 mayo.

Llámase á licitación para la provisión é instalación de 44 lámparas de arco en la Plaza del Congreso y cambio de 36 columnas existentes. Tendrá lugar el día 12 del corriente á la 1 p. m. Planos y pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1911.

v-12 mayo.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal, en la calle Pampa de Blandengues á Miñones, Zapiola de Mendoza á Monroe, Pino de Vidal á El Cano, Mendoza de Cramer á Conesa, Olaguer de Cabildo á General Paz, Arredondo de Cabildo á Gral. Paz, Virreyes de Gral. Paz á Vidal, Superí de Pampa á Monroe y Amenabar de Pampa á Pino.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 8 de Mayo á la 1 y 1/2 p. m.— Buenos Aires, 29 de Abril de 1911. — El Secretario.

v-8 mayo.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal, en la calle Gaona de Chubut á Bella Vista.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 9 de Mayo á la 1 y 1/2 p. m.— Buenos Aires, 29 de Abril de 1911. — El Secretario.

v-9 mayo.

Licitación para la construcción de 32 casas para obreros, en el terreno situado contiguo al Parque de los Patricios y limitado por las calles Aconcagua, Arena, San Francisco y Cachi.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 12 de Mayo á la 1 y 1/2 p. m.— Buenos Aires, 29 de Abril de 1911. — El Secretario.

v-12 mayo.

Licitación para la construcción de 26 casas para obreros en el terreno situado contiguo al Parque de los Patricios y limitado por las calles Arena, Aconcagua, San-Francisco y Cahi.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 11 de Mayo á a 1 y 1/2 p. m.— Buenos Aires, 29 de Abril de 1911. — El Secretario.

v-11 mayo.

Licitación para la construcción de un pozo semi-surgente en el terreno comprendido por las calles Honduras, Salguero, Medrano y San Salvador, é instalación de bomba, tan-

que, motor, cañerías surtidoras, etc., etc.
De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 10 de Mayo á la 1 y 1/2 p. m.—Buenos Aires, 29 de Abril de 1911. — El Secretario. v-10 mayo.

Llámase á licitación para la provisión é instalación de una cocina en el Hospital F. J. Muñíz. Tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo, á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Abril 29 de 1911. v- 8 mayo.

Licitación para la provisión de ciento sesenta metros lineales de caño de cemento armado.
De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 13 del corriente á las 1,30 p. m., —Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—El secretario.
v-13 mayo.

Licitación para la provisión de 850 metros cuadrados de baldosas de cemento comprimido á cuatro panes para los veredones de la plaza de la Subintendencia de Velz Sarfield.
De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 17 del corriente á las 1,30 p. m. —Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—El secretario.
v-17 mayo.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Congreso de Blandenguez á Cramer.
De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 19 del corriente á las 1,30 p. m. —Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—El secretario.
v-19 mayo.

Licitación para la construcción del enmaderado de las calles: Sargento Cabral de Esmeralda á Suipacha y Arenales de Maipú á Esmeralda.
De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 20 del corriente á las 1,30 p. m. —Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—El secretario.
v-20 mayo.

Licitación para el transporte de diez mil toneladas de piedra á los talleres de Calzadas (Avenida Vértiz y Dorrego) ó al punto que indique la Municipalidad.
De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 16 del corriente á las 1,30 p. m. —Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—El secretario.
v-16 mayo.

Llámase á licitación para la provisión y colocación de materiales para la instalación eléctrica del Hospital San Roque. Tendrá lugar el día 16 del corriente á la 1 p. m. Planos y pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1911. v-16 mayo.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la impresión bimensual de los Anales del Departamento Nacional de Higiene, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de Compras del Departamento, 25 de Mayo 277, donde se abrirán públicamente las propuestas el 17 de Mayo próximo á las 3 p. m. v-17 mayo.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Cayol, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas Internacionales del Correo rezagadas que á continuación se expresan, que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso á la oficina de Remates, Victoria Nº 240, bajo apercibimiento que pasado de dicho término, se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.—El Jefe.

Nº 74238 Auto Club Argentino; número 73641 Laclaustra y Sácnz, Nº 70293 Sauro 73641 Laclaustra y Säenz, Nº 70293 Saudmran Cahw, Nº 39664 Sares Arlos, número 61091 Salomón Samopa, Nº 72913 Elina Sabat, Nº 68950 Edítor El Campo, número 19398 Melcalfe, Nº 74844 P. de Roude, número 74845 Ayerza Conde, Nº 68955 Saveckone, Nº 39660 Thomas, Nº 56704 A. Mancini, Nº 74815 R. Wiowovd, Nº 77038 F. Deltani, Nº 75376 E. R. Bignone, número 90896 M. Broid, Nº 69158 Jaé England, Nº 75156 K. Wrigh, Nº 88296 A. Lafont, Nº 89385 A. de Laborde Nogués Nº 89384 A. de Laborde Nogués, número 88520 A. de Laborde Nogués, Nº 76733 Gratto Boggis, Nº 77692 J. Paupilioni, nú- 77693 J. Paupilioni, Nº 69047 A. F. Tulles, Nº 90463 M. Urfieta, Nº 122750 A. Arcadi, Nº 124820 Dans Garzana, Nº 132323 B. Vigvis, Nº 46490 González, Nº 25273 González, Nº 12621 P. M. Chaleba, Nº 140757 Ennasto, Nº 55704 A. Fernández, Nº 59712 G. Alonso, Nº 59713 G. Alonso, Nº 48901 J. R. Latreche, Nº 145965 R. Agustín, número 59507 Garc, Nº 71399 Garc, Nº 133691 C. Cuadro, Nº 12584 Américo Fincati, número 33370 Américo Fincati, Nº 112422 Sanyol, Nº 23454 Salazar, Nº 154667 S. Sotto, Nº 80430 H. Martel, Nº 80482 Beluclio, Nº 83494 Juliana, Nº 86209 C Fea, número 91831 Baner, Nº 89637 R. Cagnoni, número 90471 C. Braga, Nº 83245 González, número 38500 Manlland, Nº 30564 Estrada, Nº 44887 L. Cesier, Nº 49568 J. Rodríguez, Nº 59832 C. Vignoli, Nº 59833 L. C. V., Nº 70527 L. Abeleche, Nº 75212 Falconier, Nº 86825 Guineper, Nº 68336 L. Dione, Nº 77963 Chef de Gaco, Nº 51816 Wood, Nº 57600 Karcf, Nº 89435 Bortes Hnos., Nº 109076 M. Vargas, Nº 154205 J. Capone, Nº 80365 Gilkmas, Nº 108985 Morcua F., Nº 108986 Morcua F., Nº 108702, Raseté Pampis, Nº 107237 G. Leckin, número 28128 L. García, Nº 132818 Binassi, Nº 155574 Coffey, Nº 89436 J. Villaverde, Nº 81301 C. Colombo, Nº 102475 H. Bompá, Nº 107488 R. Zelpi, Nº 122398 P. Coppola, Nº 132116 Doufourd, Nº 155729 Hollurd, Nº 39651 Felspohich, Nº 96202 Cipe, Nº 44721 Elía, Nº 86444 E. Míller, número 12964 Rose, Nº 137041 P. Martini, Nº 95254 R. Flawing, Nº 107303 Walpunis L., Nº 107304 Walpunis L., Nº 129105 Coppé, Nº 143226 Stuard, Nº 103439 Díaz, Nº 103499 Díaz, Nº 103236 Díaz, Nº 36224 Roberts, Nº 125551 Fábrica de papel Zárate, Nº 125552 Fábrica de papel de Zárate, número 119691 Couder, Nº 113373 C. Fea, Nº 119811 Kauf, Nº 80658 G. Medina, número 96288 Sigal, Nº 103368 Jack, Nº 104970 Bernardo, Nº 134797 M. Costa, Nº 136629 Tulu, Nº 134797 Rodríguez y Cía., Nº 127094 Decatín, Nº 130671 Urtubey, Nº 143017 Magon, Nº 142753 Walker, Nº 131262 Pendleburg, Nº 4600 Menen, Nº 5418 Ronchetti, número 8917 Crigna M., número 114143 Alejo M., número 120359 Lesinowki, número 113102 Porazzo, número 106347 Levy, 106342 Levy, Nº 114609 A. Dufour, número 116392 M. Pena, Nº 107974 Kenter, número 108066 Perry, Nº 119947 L. Sáenz, número 119949 Llano y Cía., Nº 125393 Robinson, Nº 125481 Sbrabeng, Nº 137522 Sbrabeng, Nº 143090 Cochoan, Nº 125517 Mooss, número 125550 Gazzo, Nº. 127396 Murray, número 127397 Murray, Nº 127399 Murray, Nº 127400 Murray, Nº 131282 Guttkex, número 137127 Filipo, Nº 143375 Hall, número 108632 Dgo. Artística, Nº 119502 Wrighluk, Nº 108457 Braner, Nº 125931 F. Hanell, Nº 125661 Ricliand, Nº 125662 Perry, número 131261 Voss, Nº 142884 J. Laut, número 131263 Slepland, Nº 127546 Verrier, número 113595 Ford, Nº 123348 José Cruciani, Nº 111652 G. Mazerof, Nº 142307 Serafín Mulas, Nº 140062 H. Hole, Nº 93367 C. Ortezza Nº 140657 Alfredo Mayer, Nº 118836 D. Roblins, Nº 118837 D. Roblins, número 118838 D. Roblins, Nº 2766 Jolín Mausson, Nº 30094 Pacci, Nº 81955 Pebty, Nº 43061 Ullinan, Nº 142694 Brener, Nº 142850 Jony, Nº 143282 Modson, Nº 143237 Modson, Nº 142900 D. Kelly, Nº 51563 Cormai, número 112316 Fábrica papel de Zárate, número 83990 J. Selvbbien, Nº 141284 J. Doufoure, Nº 110231 Nicanor Lagnas, Nº 143134 Douglas, Nº 137653 H. Hamokins, número 142926 W. G. Ridd, Nº 137140 C. Peny, Nº 142935 Cledel B., Nº 143196 J. Arte, Nº 107474 J. Paurichi, Nº 5116 V. Ramzani, Nº 96383 A. O. Griffini, Nº 104925 Waylor, Nº 103123 Frevor Hnos., Nº 107908 Alton Viborg, Nº 108034 Agustín Letelie, número 118681 Teodoro Buchirig, Nº 122986 Carlos Escaladas, Nº 115409 Pedro Rossi, número 140928 V. Siligaro, Nº 39582 R. Lamas, Nº .... Rafaeli Adamo, Nº 123662 De Permantier, número 123663 De Permentier, número 123664 De Permentier, número 24690 Pérez y Cesicio, Nº 24691 E. Clunini, Nº 24692 D. Fosana, Nº 24693 M. García, Nº 114970 Schohaus C., Nº 2084 Magón, Nº 7400 Isaac, Nº 40336 C. A. Esteves, Nº 16908 G. Zuchini, Nº 16909 G. Zuchini, Nº 142781 A. Slarín, Nº 143201 W. Taylor, Nº 113389 Jones, Nº 80444 W. Wideken, Nº 142646 A. Bading, Nº 12846 Lochas, Nº 12963 Rowston, Nº 107849 John Stamberg, Nº 118833 J. D. Rollins, número 18834 J. D. Rollins, Nº 118835 J. D. Rollins, Nº 145759 Amalia Mártire, Nº 11054 M. D. García, Nº 12402 María Captindera, Nº 145740 Ricardo Boris, Nº 8132 Eleonora Guerrini, Nº 6089 José Fosi, Nº 147015 J. Berptin, Nº 8515 José S. Levi, Nº 149178 Liovino Cortese, Nº 147156 Cósimo Greceo, Nº 143989 Anelli Batista, Nº 142901 Sheldon, Nº 1421 O. Kurt, Nº 144937 Antonio Pésego, Nº 18841 Zóccola Tersilla, Nº 8821 Rosa Cliapano, Nº 145462 Pisani Ambrosio.
v-10 mayo.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la provisión de los útiles que á continuación se detallan, destinados á la Sección 7ª de la Dársena Norte:
10 Diez balanzas de brazo de mil kilos cada una, iguales á las que existen en los depósitos fiscales y que servirán de modelo.
50 Cincuenta carretas, iguales á las que se emplean en el servicio de los depósitos.
20 Veinte armazones para componer carretillas, iguales á los que se usan en los depósitos.
2.000 Dos mil metros lineales de tirantillos de pino tea, de 4 por 4.
Las propuestas se abrirán el día diez y siete de Mayo próximo á las cuatro p. m., en el despacho del Sr. Alcaide Principal, al que se puede ocurrir por informes todos los días hábiles de 11 a. m., á 4 p. m.—El Secretario General. v-17 mayo.

EDICTOS

De acuerdo con el Art. 1059, de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á todas las personas que se consideren con derecho á (2) dos baúles venidos entre el equipaje del vapor «Roma», entrado al puerto el día 7 de Abril ppdo., habiendo el pasajero que dentro de uno de los baúles venían (8) ocho botellas de vino y al hacerse la revisión se encontraron ocultos en el fondo del baúl (4 y 1/2) cuatro y medio kilos pelo humano y (5.400) cinco kilos cuatrocientos gramos casimir de lana, que el Sr. Administrador ha dictado resolución en el expediente sumario Nº 133 letra R. con fecha Mayo 1º del corriente año habiendo impuesto la pena de comiso á la mercadería de que se trata conjuntamente con los baúles y su contenido.

Lo que se comunica á los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas. Oficina de Sumarios—Aduana de la Capital—Mayo 5 de 1911.—A. M. Capurro.

v-10 mayo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, Dª Librada María Antonia Macaria López, en su carácter de hija legítima del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, D. Hipólito López.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1911. —El Secretario. v-13 mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Rafaela Maqueda de Jurado, en su carácter de viuda del ex Subcontador de la Administración Contr. P. y Sellos, don Ventura Jurado. —Buenos Aires, Abril 29 de 1911.—El Secretario.

v-11 mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Justa Márquez de Lapalma, por sí y en representación de sus hijos menores Celestina Ramona, Ramón Guillermo, Gerardo Mercedes y Fulgencia Leonor Lapalma, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Guardahilos de Gualeguaychú, D. Ramón M. Lapalma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1911.—El secretario.

v-8 mayo.

Servicio y Conservación del Puerto de la Capital

Llámase nuevamente á licitación por el término de treinta días para la presentación de propuestas con destino á la reparación de los motores de la lancha «Pampa», de la Dirección del Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, en cuya Oficina podrán los interesados consultar el pliego de condiciones, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. Fíjase el día 29 de Mayo próximo á las 3 p. m., para la apertura de propuestas que se presentaren.—Buenos Aires, 27 de Abril de 1911.—El Secretario.

v-29 mayo.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

EDICTOS

Por orden del Juez de lo Civil de la Capital Federal, doctor Roberto Repetto, se cita, llama y emplaza por el término de quince días á don Leonardo Braschi, para que comparezca á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Por autorización superior, Cornelio J. Viera, secretario.

Sin cargo—v-23 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 20ª de la Capital de la República, don Joaquín J. Viacava, se cita, llama y emplaza á los propietarios ó poseedores del terreno ubicado en la Zona Sud de esta Capital, parroquia de San Juan Evangelista calle Martín Rodríguez entre las de Tunuyán y Alegría, antes del Nº 478, con frente al Oeste, para que concurran á la Administración General de Contribución Territorial, Sellos y Patentes de la Nación, calle Suipacha Nº 456, á abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el defensor de ausentes de los Tribunales. Esta publicación debe hacerse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 5062, de Febrero 5 de 1907; y lo solicitado en el juicio que ante este Juzgado sigue el Fisco Nacional contra el Banco de Londres sobre cobro ejecutivo de pesos.—Buenos Aires, Abril 24 de 1911.—Joaqín J. Viacava.—Local del Juzgado, Crucero 1088.

Nº... v-12 mayo.

Ministerio de Guerra

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Instrucción Militar, Teniente de Navío (retirado) Carlos Soldani, se cita llama y emplaza por medio del presente edicto, al cabo enfermero de 2ª clase, Leandro Encalada, para que en el término de diez días contados de su publicación, comparezca ante el Juzgado Militar con residencia oficial en esta Capital, en la calle de Balcarce nº 1456, á fin de prestar declaración en la causa que se le instruye por deserción.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1911.—Luciano Ford.

v-18 mayo.

Superintendencia de Construcciones Militares (Ley 6492) Licitación

Se llama á licitación á contar desde la fecha, para la construcción de los siguientes edificios:

En Salta, en el campo General Belgrano á continuación del cuartel existente: 1 Cuartel de Artillería, 1 Cuartel de Caballería, 2 Casinos de Oficiales, 2 grupos de dos casas para familias de clases y una enfermería de guarnición.

En La Plata: 1 Cuartel de Infantería, 1 Casino de Oficiales, 1 enfermería y 1 grupo de dos casas para familias de clases.

En Tucumán: en el Parque General Roca 1 Cuartel de Infantería, 1 Cuartel de Ingenieros, 2 Casinos de Oficiales y dos grupos de dos casas para familias de clases.

En Corrientes: 1 Cuartel de Infantería 1 Casino de Oficiales, 1 enfermería y 1 grupo de dos casas para familias de clases.

Por planos, pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir al Juzgado Federal de cada localidad y en esta á la Superintendencia de Construcciones Militares.

Las licitaciones se abrirán el día 30 de Mayo, á las 2 p. m., en cada una de las localidades respectivas y en esta Capital, en el local de la 5ª División del Gabinete Militar.—Capital Federal, 1º de Mayo de 1911.—El Superintendente de Construcciones Militares. v-30 mayo.

Por disposición del Sr. Juez, Teniente de Navío (retirado), Carlos Soldani, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al aprendiz foguista, Alberto Borroni, para que en el término de diez días contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en esta Capital en la calle de Balcarce Nº 1456 á fin de prestar declaración en la causa que por deserción se le instruye.—Buenos Aires, Abril 28 de 1911.—Luciano Ford, secretario.

v-12 mayo.

Por disposición del Sr. Juez, Teniente de Navío (retirado), Carlos Soldani, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al aprendiz foguista Bonifacio Díaz, para que en el término de diez días contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en esta Capital en la calle de Balcarce Nº 1456 á fin de prestar declaración en la causa que por deserción se le instruye.—Buenos Aires, Abril 28 de 1911.—Luciano Ford, secretario.

v-12 mayo.

Por disposición del Sr. Juez, Teniente de Navío (retirado), Carlos Soldani, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, al aprendiz foguista, Alberto Grant, para que en el término de diez días contados desde su publicación, comparezca ante éste Juzgado Militar, con residencia oficial en esta Capital, en la calle de Balcarce Nº 1456 á fin de prestar declaración en la causa que por deserción se le instruye.—Buenos Aires, Abril 28 de 1911.—Luciano Ford, secretario.

v-12 mayo.

Llámase á licitación para la provisión y montaje de 2400 toneladas de esqueletos metálicos. Por planos, pliego de condiciones y datos á la Superintendencia de Construcciones Militares, donde se abrirán las propuestas el 5 de Junio del corriente año á las 2 p. m.

v-5 junio.

Ministerio de Marina

Intendencia General de la Armada

Llámase á presentación de propuestas, hasta las 2.30 p. m., del día 1º de Agosto del corriente año, para la provisión de paño heviot, telas, elásticos, mantas, borceguíes y demás artículos destinados á la confección de uniformes de invierno, del personal subalterno de la Armada. Por el pliego de condiciones y demás datos, los interesados, podrán ocurrir á la Secretaría de la Intendencia General de la Armada (Paseo Colón y Brasil), todos los días hábiles, en horas de Oficina—Mayo 1º de 1911—Capitán de Fragata, Emilio A. Bárcena, Secretario.

v-1º junio.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

Se llama á licitación para la colocación de cañerías maestras y de distribución de aguas corrientes en la zona comprendida entre las calles Medrano, Corrientes, Gazcón, Canning, Cavia, Avenida Alvear y radio ac-

tual y la comprendida entre las calles Monroe, O'Higgins, Céspedes y Avenida del Tejar, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas Nos. 1840 al 1860.

Las propuestas, deberán presentarse en un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso las subsiguientes y en la Secretaría de la Dirección, antes del 8 de Junio próximo, á las 2 p. m., fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—José I. Goñi, Secretario.

v-7 junio.

Comisión del Plata Superior

Llámase á licitación para la construcción de la ampliación de un muelle, montar una grúa y renovar algunas piezas del muelle existente en el Arsenal de Zárate.

Las obras serán ejecutadas en un todo de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección General de Obras Hidráulicas, ó en la Comisión de Estudios del Río de La Plata Superior (Obras del Riachuelo) todos los días hábiles de 1 p. m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, con indicación de su contenido, antes de las 3 p. m. del día 10 de Mayo de 1911, en cuya fecha y hora tendrá lugar la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Mayo de 1911.—El Jefe de la Comisión.

v-12 mayo.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública, para el día 1º de Agosto próximo, para la provisión de dos (2) vapores de carga á las 3 p. m.

Las bases de licitación y especificaciones pueden obtenerse en la División Máquinas y Materiales, al precio de ($ 20,00) veinte pesos moneda nacional de curso legal el ejemplar ó consultarse gratuitamente por los interesados, todos los días hábiles, de 12 á 6 p. m.—Buenos Aires, 18 de Abril de 1911.

v-1º agosto.

Dirección General de Contabilidad

Llámase á licitación pública hasta el 16 del corriente á las 3 p. m., para las obras de sanidad y provisión de agua en el Asilo Colonia Regional de Niños, retardados en Torres (Provincia de Buenos Aires),

Datos en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1911.

v-16 mayo.

Llámase á licitación pública hasta el 10 de Mayo próximo, á las 3 p. m., para el servicio de extracción de cenisas provenientes de las embarcaciones del tren de dragado de la Comisión del Plata Superior. Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Abril 10 de 1911.

v-10 mayo.

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

Licitación. En la División de Minas, Geología é Hidrología, se recibirán propuestas hasta el 31 de Agosto 1911, á las 2 p. m., para la provisión de catorce máquinas perforadoras.—Informes, Maipú 1241, de 12 á 6 pasado meridiano.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Exp. B-7242-10.—Señor Ministro: Enrique Becquerel, quien acostrumbra firmar firmar H. Becquerel, soltero, empleado de comercio, domiciliado en la calle Cangallo nº 471, ante V. S. se presenta y dice: Que según los derechos que me acuerda la ley de la materia y deseando practicar trabajos de reconocimiento para las substancias de primera categoría en el Territorio del Chubut, solicito un permiso de cateo de dos mil hectáreas, aproximadamente, ubicado como sigue: En una zona limitada al E. por el permiso de Cateo L-5279-10; al N. por el D-5904-10; al O. por el C-5326-10 y al S. por el L-5044-10 y el G-5043-10. El terreno es fiscal, no está cultivado, labrado ni cercado. Solicito del Sr. Ministro, tome en consideración la presente solicitud. Sera justicia.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1910.—H. Becquerel.—Presentada esta solicitud hoy doce de Diciembre de 1910. á las doce y quince pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido. — Febrero 8 de 1911. — Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda.—Máximo Eguía. — Febrero 10 de 1911. — A sus efectos, pase á Minas. —Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1911. — Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. La zona solicitada se superpone completamente con la que pidió el señor Federico Correa en el expediente C. 7332-10. Dicha solicitud presentada con fecha 13 de Diciembre 1910, es decir con posterioridad á la presente, fué registrada el 18 de Enero de 1911, pero las publicaciones correspondientes ordenadas el 16 de Enero de 1911 no han sido aún entregadas á esta sección. En esas condiciones, como la presente solicitud está en forma, y que el recurrente insiste en su pedido, porque tiene prioridad sobre el del señor Federico Correa, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, quedando á los que vieran afectados sus derechos el recurso de presentar oposición en tiempo y forma, á fin de que terceros interesados puedan conocer con toda exactitud la ubicación de la zona que abarca el presente permiso, se cree deber dejar constancia que los límites de la superficie triangular solicitada, son los siguientes: Al Norte, el límite Sud de la colonia reservada para familias de Sud Africa—Al Sud Oeste, una recta de dirección N. 45º O., pasante á cinco kilómetros (5 Km.) al Nordeste de la perforación Nº 2 de Comodoro Rivadavia. Al Este, el límite Oeste H. D. del permiso de cateo L-5,279-10, el cuál, ha sido ubicado en forma de pentágono D. E. F. G. H.. tal, que: D. E. se encuentre sobre el límite Sud de la colonia reservada para familias de Sud Africa. 2º E. F. se encuentre sobre una recta que une dos puntos A y B, estando A, en el extremo Oeste de una recta de dirección Esteoste, de cinco kilómetros (5 Km.) de longitud, cuyo extremo Este es un punto C, de la costa del Golfo de San Jorge, situado á 25 kilómetros (25 Kms.) al Nordeste del centro del pueblo de Comodoro Rivadavia; y estando B. en el extremo Noroeste de una recta de dirección N. 45º O, de cinco kilómetros (5 Km.), de longitud, que arranca de la costa y que pasa á diez kilómetros (10 mK.), al Sud Oeste del punto C. 3º F. G., se encuentra sobre una recta de dirección N. 45ºE que pasa á mil metros (1.000 m), al Noroeste del esquinero Norte de la zona reservada por Superior Decreto de fecha Septiembre 20 de 1910. 4º G. H. se encuentra sobre una recta de dirección N. 45º O, pasando á cinco kilómetros (5 Km), al Nordeste de la perforación Nº 2, de Comodoro Rivadavia. 5º H. D. sea una recta de dirección Norte Sud, que determine con los límites mencionados (D.E., E.F., F.G., y G.H.), una superficie de dos mil hectáreas.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Abril 1º de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Ofial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos —E. Hermitte.—Buenos Aires, Abril 7 de 1911.

Nº 110-v-11 mayo.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Exp. B-7241-10.—Señor Ministro: Enrique Becquerel, quién acostrumbra firmar H. Becquerel, soltero, empleado de comercio, domiciliado en la calle Cangallo nº 471, ante V. S. se presenta y dice: Que según los derechos que me acuerda la ley de la materia y deseando practicar trabajos de reconocimiento para las substancias de la primera categoría en el Territorio del Chubut, solicito un permiso de cateo de dos mil hectáreas, ubicado como sigue: En una zona en forma de rectángulo de tres mil metros de ancho, en dirección Sud cuarenta y cinco grados Este, por seis mil seiscientos sesenta y seis metros de largo, de tal manera que su límite Nordeste, coincida exactamente con el límite Sudoeste del permiso de cateo L-5230-10. El terreno es fiscal, no está cultivado, labrado ni cercado. Solicito del Sr. Ministro, tome en consideración la presente solicitud. Será justicia.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1910.—H. Becquerel.—Presentada esta solicitud hoy doce de Diciembre de 1910, á las doce y quince pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste.—Garrido. — Febrero 8 de 1911. — Pase á la División de Minas, para que le dé el trámite que corresponda.—Máximo Eguía. — Febrero 10 de 1911. — A sus efectos, pase á Minas. —Juan R. Montes de Oca. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1911. — Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia. La zona solicitada que está libre según los planos de esta sección, ha sido situada en forma de tectángulo de seis mil seis cientos sesenta y seis (6.666 mts.) metros de longitud en dirección (S. 45º O) Sud cuarenta y cinco grados Oeste por (3000 metros) tres mil metros de ancho, tal que su vértice Norte se halle á (6.666) seis mil seiscientos sesenta y seis metros al (S. 45º O.) Sud cuarenta y cinco grados Oeste del esquinero Oeste de la zona reservada por Superior Decreto de fecha Septiembre 20 de 1910.—Como la solicitud está en forma y que el recurrente no posee ninguna solicitud anterior situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quién corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 111-v-11 mayo.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Exp. R. Nº 4155 Año 1910.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1910.—Excmo. Señor Ministro de Agricultura, Ing. Pedro Ezcurra. Carlos R. Rodríguez, argentino, soltero, corredor, domiciliado Rivadavia 329: ante el Señor Ministro se presenta y expone: Que deseando verificar la existencia é importancia

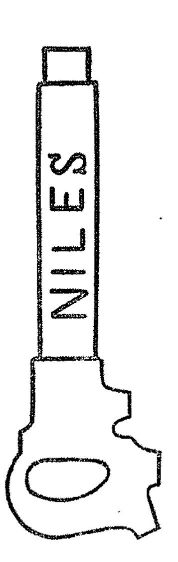
de petróleo en el Territorio del Chubut, en terrenos de propiedad fiscal que no están labrados, cercados ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, cuya ubicación es la siguiente: sobre la costa del Golfo San Jorge, hacia el N. de un punto de la misma, situado á 11 K. al N. del límite S. del lote Nº 2 de la Colonia Escalante, en forma de faja de 10.000 metros de largo, por 2.000 de ancho, medido siguiendo las sinuosidades de la costa. Es justicia. —Carlos R. Rodríguez.—Presentada esta solicitud hoy diez de Agosto de mil novecientos diez á la una y media pasado meridiano, quedando notifcaido el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste.-Garrido. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1910.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda. — B. Decoud.—Agosto 13 de 1910.—Pase á Minas, á sus efectos.—Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Septiembre 27 de 1910. Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio del Chubut. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del interesado entre los siguientes límites: al N. una normal á la costa del Golfo de San Jore en un punto de ella situada á 10 kilómetros al N. medidos sobre la costa, de otro punto de la misma situada á 11 kilómetros al N. del límite S. del lote Nº 2 de la Colonia de Juárez Celman; al O. una normal á la costa en el último punto citado, y una línea cuyos puntos disten 2 kilómetros de la costa medidos en dirección normal á la misma; al E. la costa del Oceano y finalmente al S. el límite N. del permiso de cateo C-6840-909 de la Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge. La zona así definida afecta la que pidió el Sr. Emilio A. Martínez, en el expediente M-4881-908, la Compañía de Petróleo del Golfo de San Jorge, en los expedientes C-2779-910 y C-2788-910 y Roberto Walter, en el expediente M-4238-910, pero como el recurrente insiste en su pedido por estar paralizada la tramitación de los tres primeros expedientes y por que su solicitud tiene prioridad sobre la del Sr. Roberto Walter, corresponde en vista de que ninguno de los solicitantes citados ha adquirido derechos efectivos sobre las zonas que pedían, ordenar el registro de las publicaciones, quedando á los que vieran afectados sus derechos al recurso de presentar oposición en tiempo y forma. A fin de que pueda conocerse con toda exactitud la zona aefctada por el presente permiso esta Sección cree deber dejar establecido que los límites del permiso de cateo C-6840-909 son los siguientes: al S. una recta de dirección E. O. que pasa por un punto situado á 10.545,90 metros al E. y 25.799,63 metros al N. del centro del Pueblo de Comodoro Rivadavia; al O. una recta de dirección N. S. que pasa por el citado punto; al E. la costa del Golfo de San Jorge; y al N. una recta de dirección E. O. que con los tres limites anteriores encierre la superficie de 2.000 hectáreas á que se refiere. — Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1910.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda y vuelva á Minas, á sus efectos. - E. Hermitte.

Nº 78-v-12 mayo.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 33.090



Abril 28 de 1911.—Deutsche Niles Werkzeugmaschinén Fabrik.—Artículos de las clases 16 á 20, 22 y 24.

v-10 mayo.

Acta N. 33.077

"Gamir"

Abril 28 de 1911.—Carlos Saunier.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-11 mayo.

Acta N. 33.078

"Torride"

Abril 28 de 1911.—Carlos Saunier.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-11 mayo.

Acta N. 33.079

"Gamirol"

Abril 28 de 1911.—Carlos Saunier.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-11 mayo.

Acta N. 33.080

"Vesuvius"

Abril 28 de 1911.—Carlos Saunier.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-11 mayo.

Acta N. 33.113

«Silka»

Mayo 1º de 1911.—René C. Louis. — Artículos de la clase 58.

v-11 mayo.

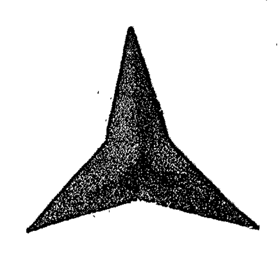
Acta N. 33.112

«Le Compact»

Mayo 1º de 1911.—Van Raffelghem Obligado y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-11 mayo.

Acta N. 33.121



Mayo 2 de 1911.—Daimber Motoren Gesellschaft.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-12 mayo.

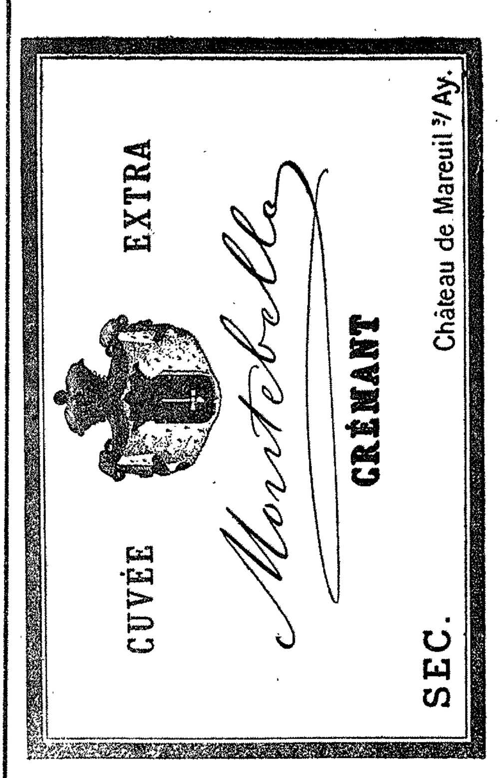
Acta N. 31.430



Noviembre 10 de 1910. — Tomás Mc. Ewen.—Artículos de las clases 27, 33, y 55.

v-12 mayo.

Acta N. 33.133



Mayo 3 de 1911.—Alfred de Montebello y Cie.—Artículos de las clases 68 y 69.

v-12 mayo.

Acta N. 33.129

"Cecilian"

Mayo 3 de 1911.—Coates y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-12 mayo.

Acta N. 33.146



Mayo 3 de 1911.—Société Guerlain. —Artículos de la clase 58.

v-12 mayo.

Acta N. 33.147



Mayo 3 de 1911.—Société Guerlain. —Artículos de la clase 58.

v-12 mayo.

Acta N. 33.148



Mayo 3 de 1911.—Société Guerlain. —Artculos de la clase 58.

v-12 mayo.

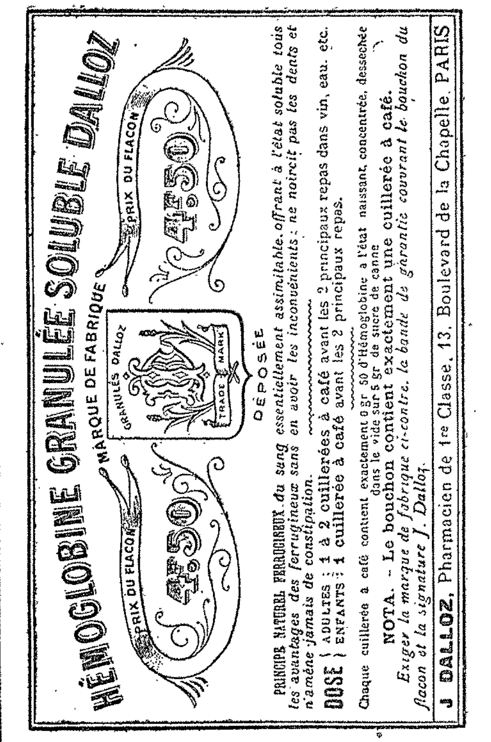
Acta N. 29.260

«Teutonic»

Marzo 31 de 1910.—Truyol y Heidler. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (modificada).

v-12 mayo.

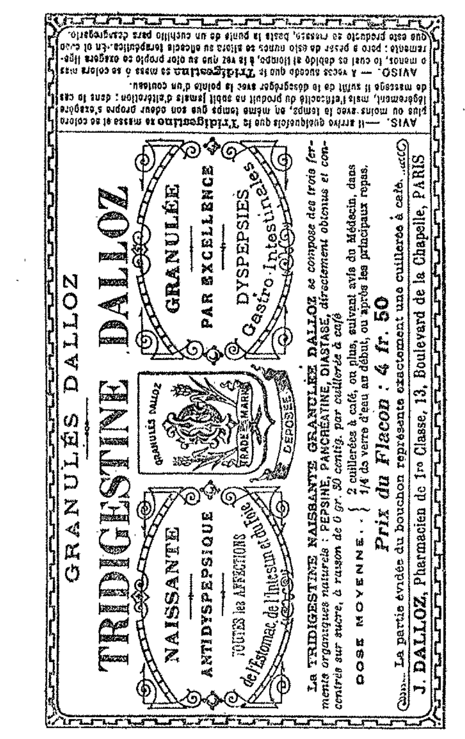
Acta N. 33.138



Mayo 3 de 1911.—Dalloz y Cie. —Artículos de las clases 11 y 79.

v-12 mayo.

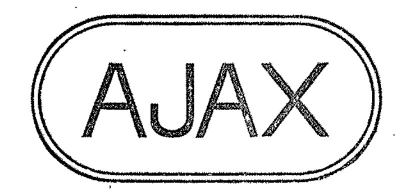
Acta N. 33.139



Mayo 3 de 1911.—Dalloz y Cie. —Artículos de las clases 11 y 79.

v-12 mayo.

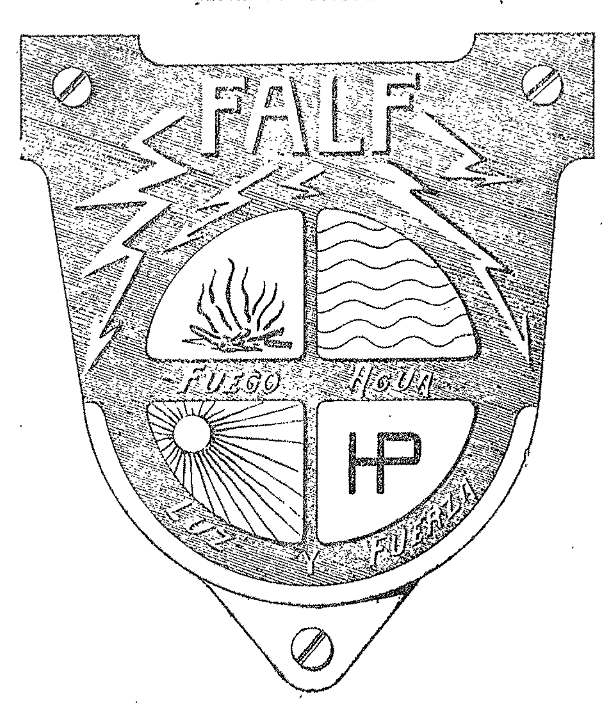
Acta N. 33.689



Abril 28 de 1911.—Rudolf Schmidt. —Artículos de las clases 16, 22, 23 y 32.

v-12 mayo.

Acta N. 33.074



Abril 27 de 1911.—Geiger, Zublin y Cía. Ltda.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-11 mayo.

Acta N. 33.102



DISTILLÉE
ET
RECTIFIÉE PAR





MAISON FONDÉE EN 1857

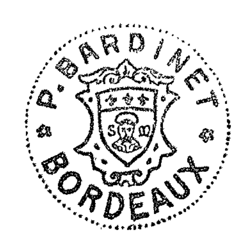
Le froid trouble cette Liqueur. Pour lui rendre sa limpidité il suffit de place. la bouteille dans un endroit chaud ou de la plonger pendant quelques minutes dans l'eau chaude.

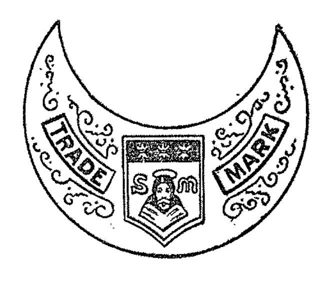
El frio enturbia este licor. Para darle su claridad basta colocarlo durante algunos instantes en un sitio caliente ó de preferencia sumergir la botella en agua caliente.

A cold temperature causes a cloudy appearence to this Liqueur. Limpidness is restored if merely put in a warm place or better still by plunging the bottle in warm water.

Этотъ ликеръ сгущается отъ холода. Онъ вновь становится прозрачнымъ, какъ только поставить бутылку на теплое мѣсто или же, что еще лучше, погружають ее на нѣсколько минутъ въ теплую воду

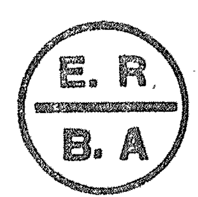
Exiger la signature
P. Bardinet





Abril 29 de 1911. — Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69.
v-11 mayo.

Acta N. 33.071

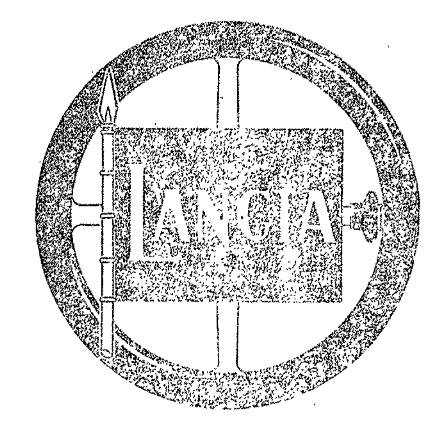


Abril 27 de 1911.—Eduardo Retienne.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-11 mayo.

Acta N. 33.094

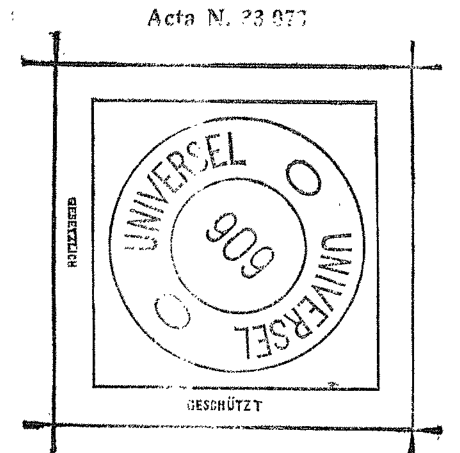


Abril 29 de 1911.—Seebohm y Dieckstahl Limited.—Artículos de las clases 8, 16 á 28, 32, 35 y 42.
v-11 mayo.



Abril 27 de 1911.—Lancia y Cía.—Artículos de las clases 17, 18, 20 y 22 á 25.
v-11 mayo.

Acta N. 33.077



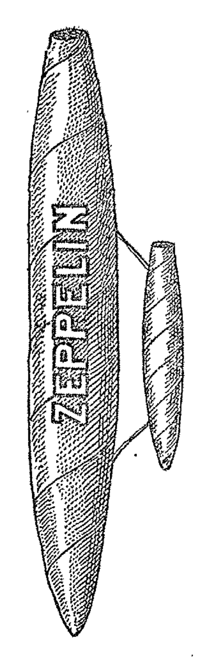
Abril 27 de 1911.—K. K. priv. Arnauer Maschinenpapier Fabrik Eichmann y Co.—Artículos de la clase 72.
v-11 mayo.

Acta N. 33.075

"Grantullo"

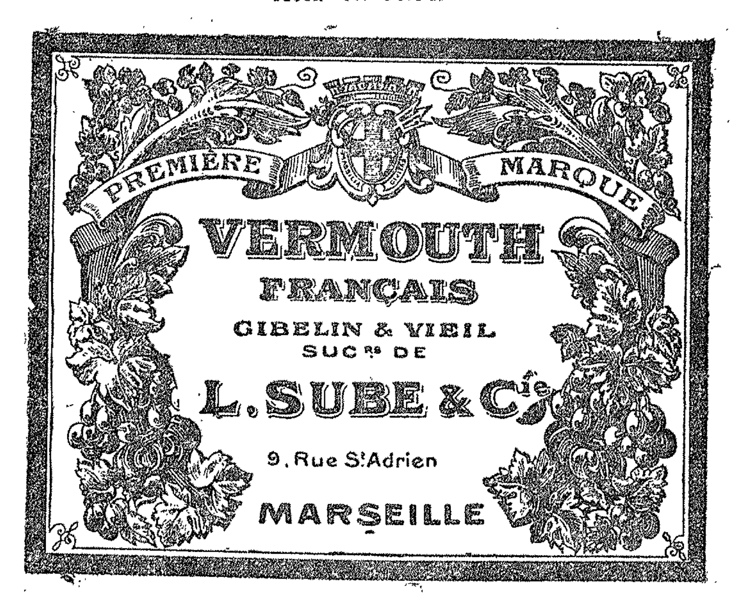
Abril 27 de 1911.—Otto Petersen.—Artículos de las clases 1 á 79 con excepción de cemento portland.
v-11 mayo.

Acta N. 33.070



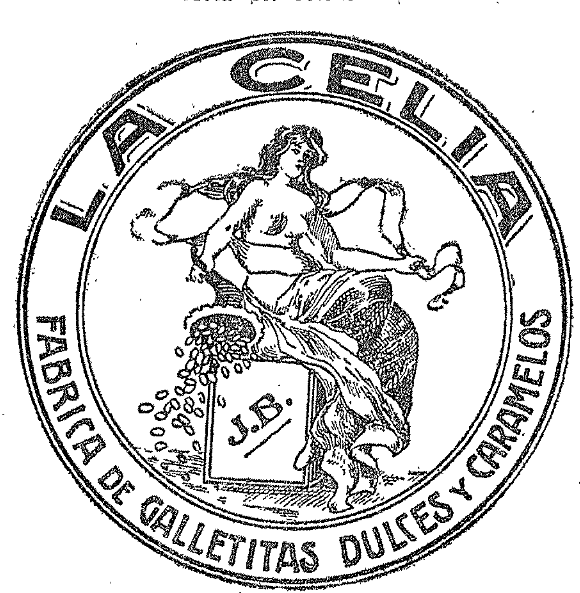
Abril 27 de 1911.—Enrique Lapera. — Artículos de la clase 59.
v-11 mayo.

Acta N. 30.849



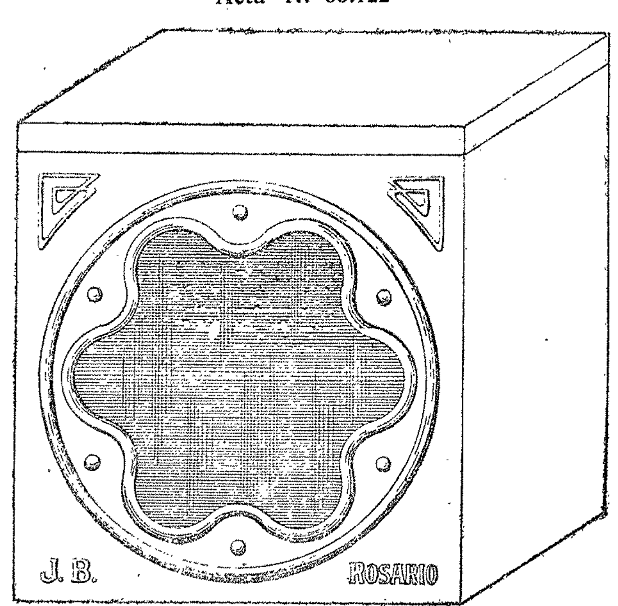
Septiembre 14 de 1910.—Gibelin y Vieil. —Vino vermouth en general, clase 68 (modificada).
v-12 mayo.

Acta N. 33.123



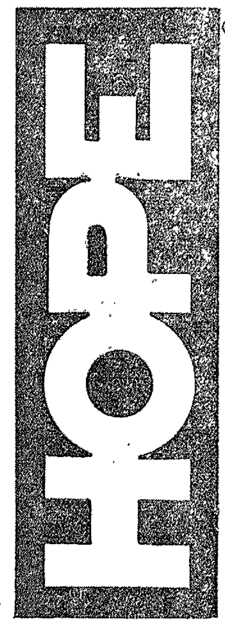
Mayo 2 de 1911.—José Borrachia. — Artículos de las clases 11, 66 á 69 y 79.
v-12 mayo.

Acta N. 33.122



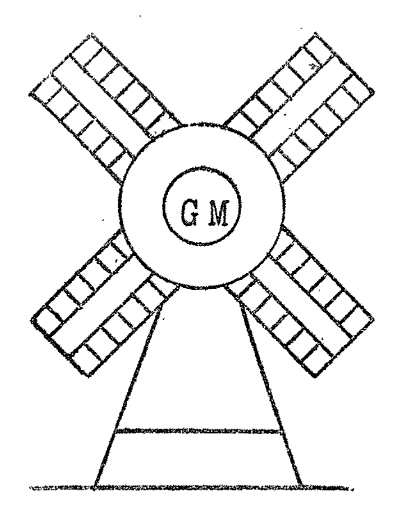
Mayo 2 de 1911.—José Borrachia. — Artículos de las clases 11, 66 á 69 y 79 (envase).
v-12 mayo.

Acta N. 33.116



Mayo 2 de 1911.—Morteo y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-12 mayo.

Acta N. 33.120



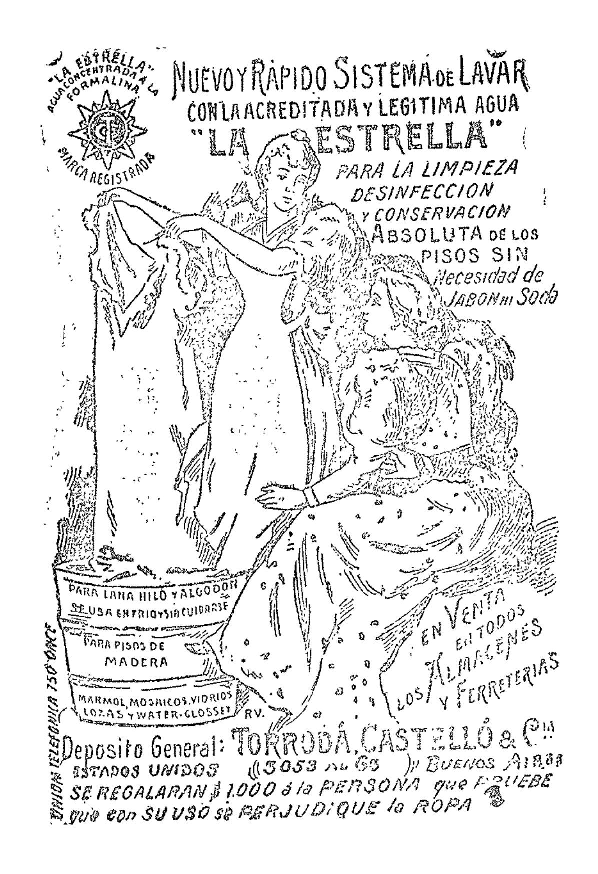
Mayo 2 de 1911.—Ulrich y Co.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.
v-12 mayo.

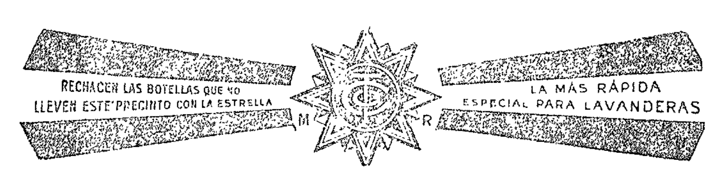
Acta N. 33.124



Mayo 2 de 1911.—Juan P. Roffo.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-12 mayo.

Acta N. 33.128

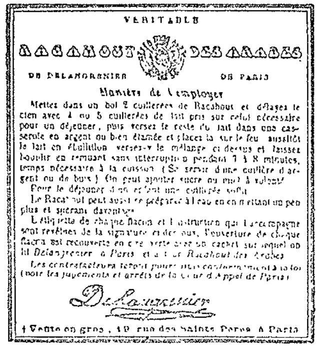




Mayo 3 de 1911.—Torrodá Castelló y Cía.—Agua para lavar y desinfectar, clases 14 y 79. v-12 mayo.

Acta N. 33.150





Mayo 3 de 1911.—Société Guerin Delangrenier.—Artículos de las clases 61 á 71 y lechería, clase 80. v-12 mayo.

Acta N. 33.134



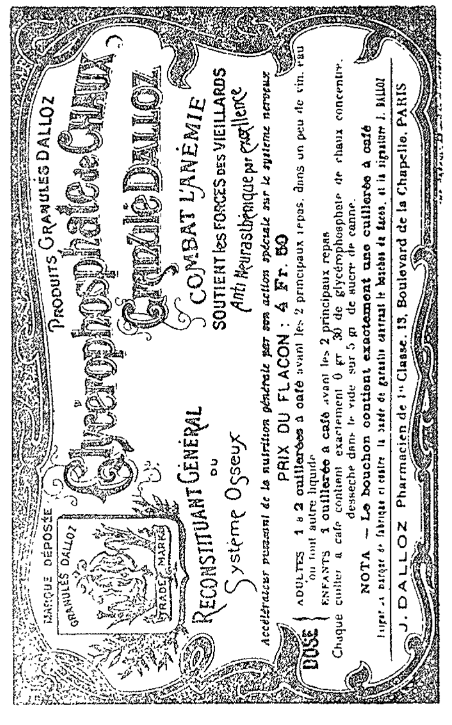
Mayo 3 de 1911.—Alfred de Montebello y Cie.—Artículos de las clases 68 y 69. v-12 mayo.

Acta N. 33.136



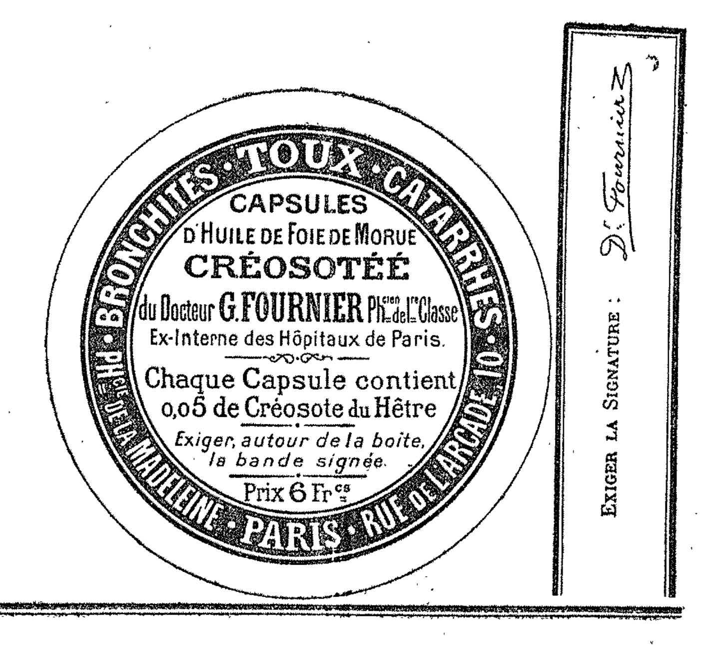
Mayo 3 de 1911.—Alfred de Montebello y Cie.—Artículos de las clases 68 y 69. v-12 mayo.

Acta N. 33.137



Mayo 3 de 1911.—Dalloz y Cie.—Artículos de las clases 11 y 79. v-12 mayo.

Acta N. 33.143



MENTION HONORABLE A L'EXPOSITION UNIVERSELLE DE PARIS 1878

Mayo 3 de 1911.—Doctor G. Fournier. — Artículos de las clases 11 y 79.

v-12 mayo.

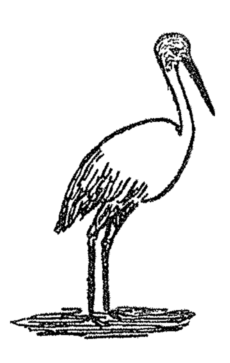
Acta N. 33.132



Mayo 3 de 1911.—L. Comar y Cie. — Artículos de la clase 79.

v-12 mayo.

Acta N. 33.119



Mayo 2 de 1911.—Ulrich y Co.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.

v-12 mayo.

Acta N. 28.773

«Jockey-Club»

Febrero 9 de 1910.—Francisco Demasi.—Artículos de las clases 48 á 50, 52 y 53 menos mercería y bonetería (modificada).

v-12 mayo.

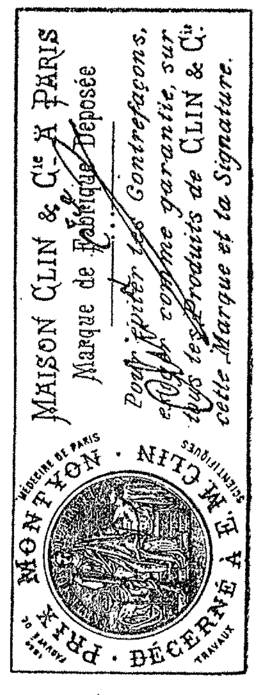
Acta N. 31.096

«Galatoforo»

Octubre 5 de 1910.—Nicolás Scolpini.—Artículos de las clases 11 y 79 (substituída).

v-12 mayo.

Acta N. 33.144



Mayo 3 de 1911.—Comar y Cie.—Artículos de la clase 79.

v-12 mayo.

Acta N. 33.145

QUINA-LAROCHE

Mayo 3 de 1911.—Comar y Cie.—Artículos de la clase 79.

v-12 mayo.

Acta N. 33.117

"Lúar"

Mayo 2 de 1911.—A. Poggetti.—Artículos de las clases 11, 58, 67, 68, 69, 78 y 79.

v-12 mayo.

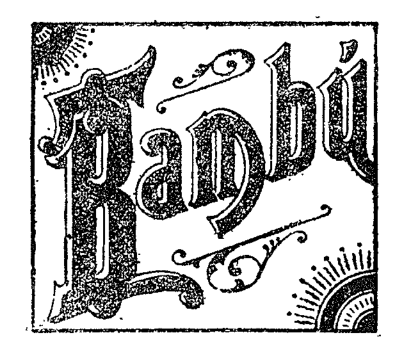
Acta N. 33.118

"En Gee"

Mayo 2 de 1911.—Ulrich y Co.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y cintas cinematográficas, clase 80.

v-12 mayo.

Acta N. 33.083



Abril 28 de 1911.—Emilio Silvestre.—Artículos de la clase 59.

v-11 mayo.

Acta N. 33.084

"Sarnolita"

Abril 28 de 1911.—Sociedad Anónima La Farmaco Argentina.—Artículos de las clases 11, 14, 58 y 79.

v-11 mayo.

Acta N. 33.085

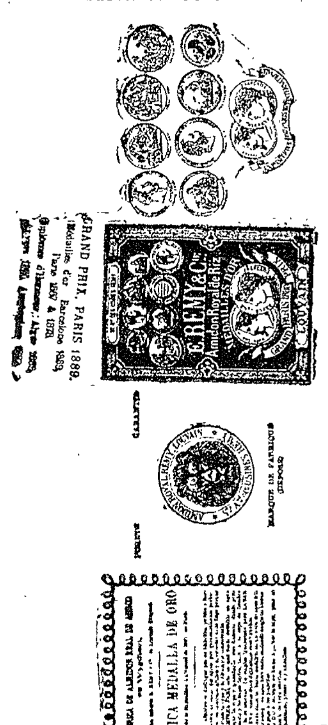


MARCA REGISTRADA

Abril 28 de 1911.—Girard Perregaux.—Artículos de las clases 21 y 56.

v-11 mayo.

Acta N. 33.086



Abril 28 de 1911.—Sociedad Anónima des Usines Remy.—Artículos de las clases 11, 14 y almidón, clase 70.

v-11 mayo.

Acta N. 33.097

«Medol»

Abril 29 de 1911.—William Pearson Limited.—Artículos de las clases 11, 14, 58 y 79.

v-11 mayo.

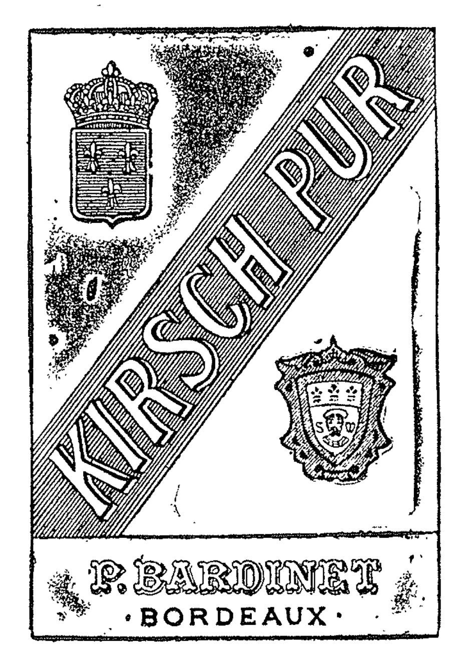
Acta N. 33.099

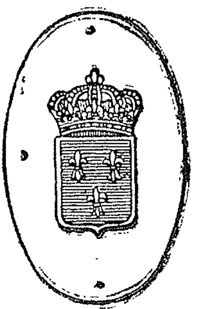
«Nagaf»

Abril 29 de 1911.—Hugo Achtermann.—Máquinas, aparatos y navajas de afeitar, partes de las mismas y accesorios, clases 22 y 42.

v-11 mayo.

Acta N. 33.101





Abril 29 de 1911. — Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69.

v-11 mayo.

Acta N. 33.114

«Triunphola»

Mayo 1º de 1911.—Drangosch y Beines—Pianos, pianos eléctricos y automáticos tocadores automáticos, eléctricos y neumáticos aplicables á pianos é instrumentos similares, clases 20, 22 y 76.

v-11 mayo.

Acta N. 33.115

«Concertist»

Mayo 1º de 1911.—Drangosch y Beines.—Pianos, pianos eléctricos y automáticos tocadores automáticos, eléctricos y neumáticos aplicables á pianos é instrumentos similares, clases 20, 22, y 76.

v-11 mayo.

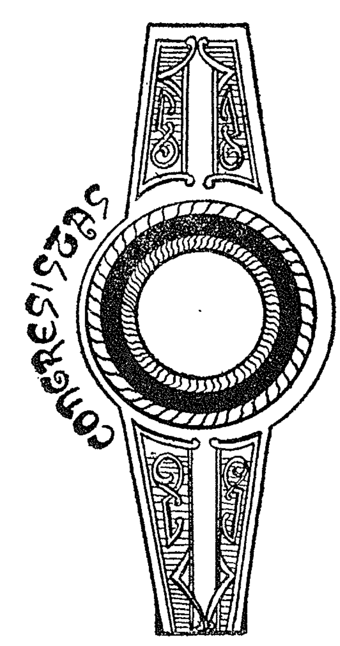
Acta N. 33.069



Abril 27 de 1911.—Cifuentes, Fernández y Cía.—Artículos de la clase 59.

v-11 mayo.

Acta N. 32.727



Marzo 28 de 1911.—Calixto López y Cía.—Artículos de la clase 59 y tabacos sin elaborar, clase 1 (modificada).

v-11 mayo.

Acta N. 33.092

«Antimiasmin»

Abril 29 de 1911.—Angel Incrocci.—Productos desinfectantes, clase 79.

v-11 mayo.

Acta N. 33.093

«Jeanne D'Arc»

Abril 29 de 1911.—Angel Incrocci.—Aparatos pulverizadores, clase 22.

v-11 mayo.

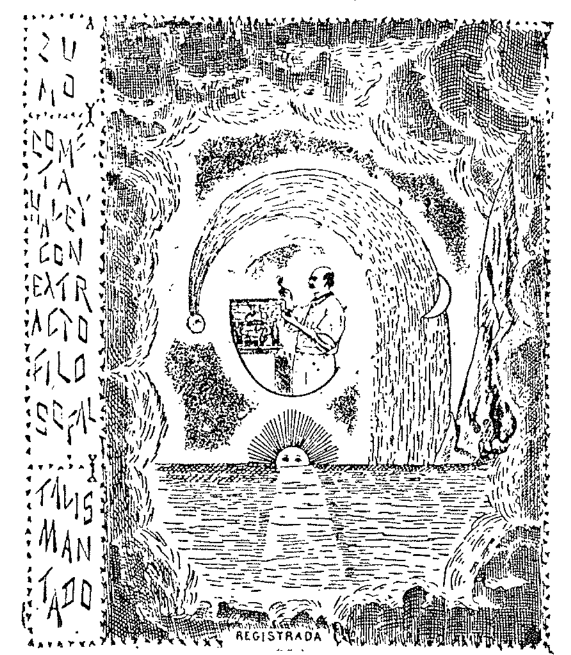
Acta N. 33.081

"Rinor"

Abril 28 de 1911.—V. M. Curutchet.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-11 mayo.


Acta N. 33.091

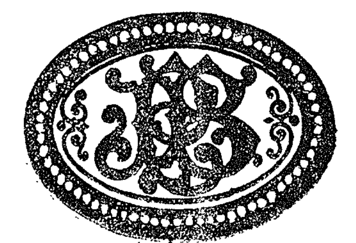


Abril 29 de 1911.—Carlos Torrens.—Un específico insecticida, clase 11.
v-11 mayo.

Acta N. 33.100



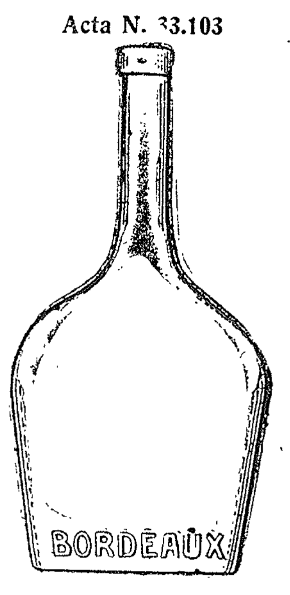


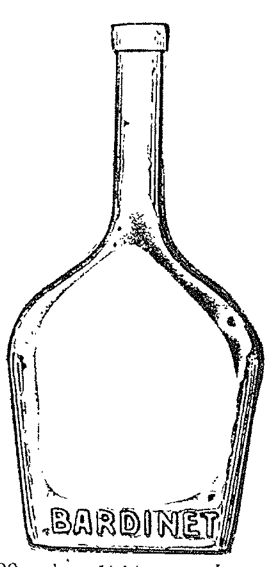




Abril 29 de 1911. — Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69.
v-11 mayo.

Acta N. 33.103





Abril 29 de 1911. — Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69 (envase).
v-11 mayo.

Acta N. 33.096



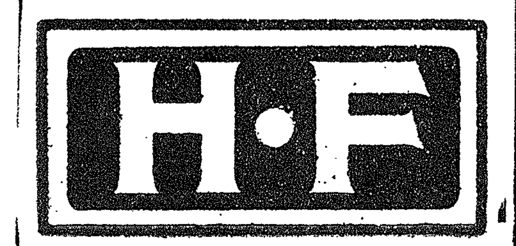
Abril 29 de 1911.—Jornet Hnos.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-11 mayo.

Acta N. 33.095



Abril 29 de 1911.—Seebohm y Dieckstahl Limited.—Artículos de las clases 8, 16 á 28, 32, 35 y 42.
v-11 mayo.

Acta N. 33.082



Abril 28 de 1911.—Wilson y Díaz.—Artículos de las clases 3, 10, 16, 18, 25 y 55.
v-11 mayo.

Acta N. 33.087

"La Reine des Reines"

Abril 28 de 1911.—Laffitte y David.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-11 mayo.

Acta N. 33.076

"Centenario"

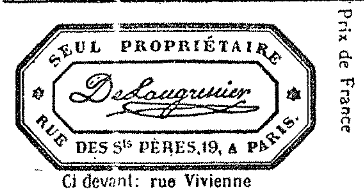
Abril 28 de 1911.—Spigno y Balestrini.—Hilos metálicos ó alambre, clase 8.
v-11 mayo.

Acta N. 33.098

«Ingeniero»

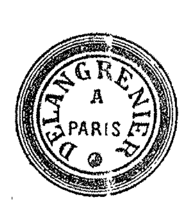
Abril 29 de 1911.—Curt Berger y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-11 mayo.

Acta N. 33.151



Prix de France







Mayo 3 de 1911.—Société Guerin Delangrenier.—Artículos de las clases 66 y 79.
v-12 mayo.

Acta N. 33.149



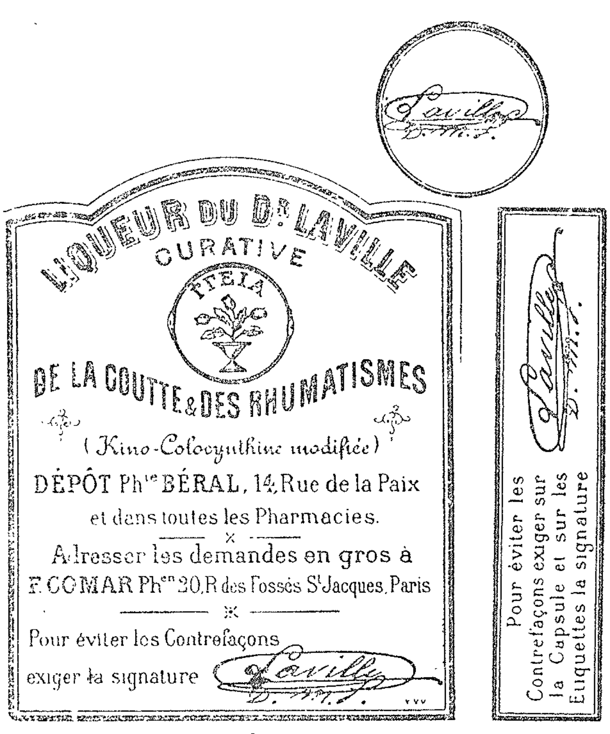
Mayo 3 de 1911.—Société Guerlain. — Artculos de la clase 58.
v-12 mayo.

Acta N. 33.135



Mayo 3 de 1911.—Alfred de Montebello y Cie.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-12 mayo.

Acta N. 33.140



Mayo 3 de 1911.—F. Comar y Cie.— Artículos de las clases 11 y 79.

v-12 mayo.

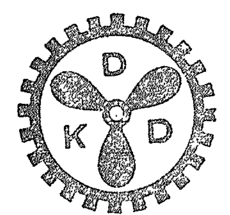
Acta N. 33.141



Mayo 3 de 1911.—F. Comar y Cie.— Artículos de las clases 11 y 79.

v-12 mayo.

Acta N. 33.130



Mayo 3 de 1911.—Compañía Alemana de Depósitos de Carbón, Ltda.—Artículos de la clase 23.

v-12 mayo.

Acta N. 33.131



Mayo 3 de 1911.—Burberrys.—Artículos de las clases 41 á 48.

v-12 mayo.



Acta N. 33.067



Abril 27 de 1911.—Cifuentes, Fernández y Cía.—Artículos de la clase 59.
v-11 mayo.

Acta N. 32.020



Enero 5 de 1911.—Ortega, Aste y Cía.— Artículos de las clases 1 á 58 y 60 á 79 (modificada).
v-11 mayo.

Acta N. 33.088



Abril 28 de 1911.—Domingo Martí.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70.
v-11 mayo.

Acta N. 33.064



Abril 26 de 1911.—Jonas Brook y Bros, Ltd.—Artículos de las clases 44 á 47.
v-11 mayo.

Acta N. 33.066



Abril 27 de 1911.—Cifuentes, Fernández y Cía.—Artículos de la clase 59.
v-11 mayo.

Acta N. 33.068



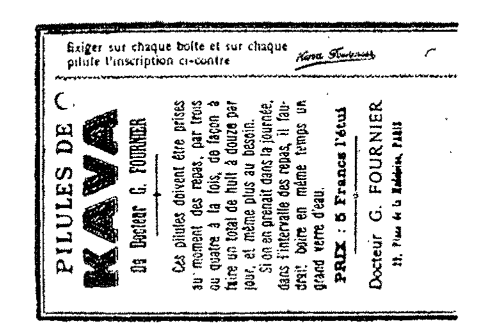
Abril 27 de 1911.—Cifuentes, Fernández y Cía.—Artículos de la clase 59.
v-11 mayo.

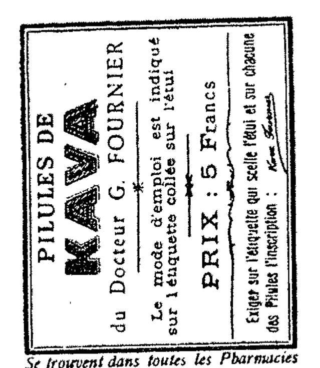
Acta N. 33.111

«Germania Film»

Mayo 1º de 1911.—Max Glücksmann.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-11 mayo.

Acta N. 33.142





Se trouvent dans toutes les Pharmacies

GROS : 22, Place de la Madeleine
PARIS

Mayo 3 de 1911.—Doctor G. Fournier. — Artículos de las clases 11 y 79.

v-12 mayo.

Acta N. 27.941

«Jarrazo»

Noviembre 3 de 1909.—Mendel y Co.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (substituída).

v-12 mayo.

Acta N. 33.104



Abril 29 de 1911.—Heritiers de J. Hré Secrestat Ainé.—Artículos de las clases 11, 15, 68, 69 y 79 (envase).

v-12 mayo.

Acta N. 30.459

"Liliput"

Agosto 3 de 1910.—Ph. Mayfarth y Co. —Artículo de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80. (substituída).

v-11 mayo.

Acta N. 31.969



Diciembre 30 de 1910.—Winde y Kleist. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (modificada).

v-12 mayo.

Acta N. 33.125

"Teatralia"

Mayo 3 de 1911.—Pedro Bax.—Artículos de la clase 72.

v-12 mayo.

Acta N. 33.126

"Fotorama"

Mayo 3 de 1911.—Leopoldo Robledo (hijo).—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.

v-12 mayo.

Acta N. 33.127

"American Biograph"

Mayo 3 de 1911.—Leopoldo Robledo (hijo).(Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.

v-12 mayo.

José Antonio Velar, comisario.—***José Ignacio Maraspin,*** **secretario.**

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional